

-SESIÓN ORDINARIA-

13 de marzo de 2019

**-SON LAS NUEVE HORAS Y
VEINTICINCO MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días,
habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

*A consideración el acta de la sesión
anterior, que ya se ha distribuido con
anterioridad.*

No hay objeción.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje
No. 137/19 del Poder Ejecutivo, a fin de
someter a consideración el pedido de
“ACUERDO CONSTITUCIONAL
REALIZADO POR LA HONORABLE
JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE SAN PABLO, SOLICITANDO LA
INTERVENCION DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO,
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión
Especial*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje
No. 141/19 del Poder Ejecutivo, a fin de
someter a consideración el pedido de
“ACUERDO CONSTITUCIONAL
REALIZADO POR LA HONORABLE
JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE SAN CARLOS DEL APA,*

*SOLICITANDO LA INTERVENCION DE
LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DEL APA, DEPARTAMENTO DE
CONCEPCION”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión
Especial*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje
No. 143/19 del Poder Ejecutivo, a fin de
someter a consideración el pedido de
“ACUERDO CONSTITUCIONAL
REALIZADO POR LA HONORABLE
JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE MBOCAYATY DEL YHAGUY,
SOLICITANDO LA INTERVENCION DE
LA MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY
DEL YHAGUY, DEPARTAMENTO DE
CORDILLERA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión
Especial.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje
No. 145/19 del Poder Ejecutivo, a fin de
rectificar el Mensaje No. 143/19 del Poder
Ejecutivo “ACUERDO
CONSTITUCIONAL DESTINADO A
PROCEDER A LA INTERVENCION DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL
MBOCAYATY DEL YHAGUY,
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje
No. 144/19 del Poder Ejecutivo, a fin de*

someter a consideración el pedido de **“ACUERDO CONSTITUCIONAL REALIZADO POR LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUYQUYHO, SOLICITANDO LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Especial.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LA SITUACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INSTA AL PODER EJECUTIVO A HACER CUMPLIR LAS LEYES Y TOMAR MEDIDAS CONCRETAS A FAVOR DE LAS MISMAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Presupuesto y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Antonio Buzarquis **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIOCESIS DE CORONEL OVIEDO, PARROQUIA CATEDRAL VIRGEN DEL**

ROSARIO, CAPILLA SAN ANTONIO DE PADUA UNA FRACCION DE TERRENO MUNICIPAL (CALLE), UBICADO EN EL BARRIO MARISTA DEL CITADO MUNICIPIO.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Del Pilar Medina **“DE PREVENCION Y PROTECCION INTEGRAL CONTRA ABUSO Y MALTRATO A LOS ADULTOS MAYORES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Familia y Tercera Edad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Antonio Buzarquis **“QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA SUSTITUTIVO AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y ESTABLECE EL SERVICIO CIVIL OBLIGATORIO EN BENEFICIO DE LA POBLACION CIVIL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y el Diputado Sebastián García **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE LAS INICIATIVAS PRIVADAS EN EL TRANSPORTE MUNICIPAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISION DE DOCUMENTOS A CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, LA LEGALIZACION DE LOS MISMOS Y SUS COSTOS, ASI COMO LOS MONTOS RECAUDADOS EN DICHO CONCEPTO”**.

SECRETARIO (Administrativo): Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y el Diputado Sebastián García **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE**

INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE LOS MONTOS ENTREGADOS EN CONCEPTO DE MULTA DURANTE EL FINAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2.013 – 2.018 Y LA ACTUALIDAD”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE EL METROBUS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EDUCATIVO LAS ACTIVIDADES Y LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA ASOCIACION CIVIL DESARROLLO EN DEMOCRACIA - DENDE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE”**. En referencia a monto adeudado a Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARAGUAY”**. En referencia al Club Fortunato Villalba.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP y BS)”**. En referencia a Centros de Salud y Hospitales que poseen lugares en condiciones necesarias para

rehabilitación de personas con discapacidad”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO Y A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**. En referencia sobre la implementación de la Ley No. 5.863/17 de los dispositivos electrónicos de control.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y el Diputado Sebastián García **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**. En referencia a aportes de Fondos de Equidad a los Consejos Locales de Salud de Fuerte Olimpo, Puerto Casado, Bahía Negra y Carmelo Peralta del Departamento de Alto Paraguay, periodo 2.013 al 2.019.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Roberto Acevedo **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A REFORZAR EL SISTEMA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Roberto Acevedo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SOBRE SITUACION DE LAS SALAS DE TERAPIA INTENSIVA INAUGURADAS EN AGOSTO DEL 2.018, EN LA DECIMA TERCERA REGION SANITARIA – HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA NO**

INCLUSION COMO BENEFICIARIO DE LOS APORTES DE FONDOS DE EQUIDAD PARA EL AÑO 2.019 A LOS MUNICIPIOS DE CARMELO PERALTA – PUERTO CASADO – FUERTE OLIMPO – BAHIA NEGRA DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY No. 6.026/18 PERIODO DEL 15/08/18 AL 31/12/18, PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE REITERA PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO”**. En referencia a colectores de desagüe por gravedad, del condominio barrio cerrado Aqua Village, propiedad de la Inmobiliaria Raíces S.A.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Katty González **“QUE RECHAZA EL MANEJO DISCRECIONAL EN EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS PARA TODOS 2.019 DE LA ITAIPU BINACIONAL Y SOLICITA LA REVISION DEL PROCESO DE ADJUDICACION A FIN DE ENTREGAR LAS BECAS A LOS JOVENES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2.019”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Katty González **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE LOS ANTECEDENTES Y EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE QUE UNE LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA CIUDAD DE CHACO’I”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU PARAGUAY SOBRE LAS ADJUDICACIONES DE BECAS DEL PROGRAMA DE BECAS – CONVOCATORIA 2.019”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Roberto Acevedo **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DEL INDIGENA (INDI)”.** En referencia a nómina de parcialidad indígenas asentadas dentro del Departamento de Amambay.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Roque Sarubbi **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Ciencia y Tecnología, a fin de

solicitar sea girado a la Comisión el Proyecto de Ley “**CODIGO AERONAUTICO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1950258)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Bancada “D” P.L.R.A., a fin de informar la conformación de la Bancada y su Integración.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Carlos Portillo, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a fin de comunicar la renuncia como Miembro de la Comisión del Diputado Roque Sarubbi.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Abogado Guillermo Ramírez Samudio, en representación de los habitantes del Asentamiento 12 de octubre, del Distrito de Limpio del Departamento Central, a fin de solicitar la Expropiación de la Finca No. 1.793 del Distrito de Limpio, propiedad del Señor Bernardino Huerta Denis.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Señor Enzo Espínola Martínez, a fin de

solicitar acompañamiento del Personal de Derechos Humanos ante la Fiscalía Zonal de la Unidad Penal Número 3 de la Ciudad de Fernando de la Mora.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota DP-DGAF No. 042/19 de la Defensoría del Pueblo, a efectos de elevar a consideración el Anteproyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 2, 10, 21 Y 24 DE LA LEY No. 4.013/10 QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y ESTABLECE EL SERVICIO SUSTITUTIVO AL MISMO EN BENEFICIO DE LA POBLACION CIVIL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Defensoría del Pueblo, a efectos de elevar a consideración el Anteproyecto de Ley “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 07 DE ENERO DE 2.019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 – DEFENSORIA DEL PUEBLO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de

los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota DP-DGOC No. 01/19, de la Defensoría del Pueblo, a fin de solicitar informe sobre los expedientes de Solicitud de Declaración de Objeción de Conciencia registrados antes las Comisiones de Derechos Humanos de ambas Cámaras.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los diferentes sindicatos del SENEPA, en referencia a la Reprogramación del presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal Año 2.019.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto para su conocimiento.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas del Paraguay, a fin de solicitar reunión en referencia a la Creación de una entidad de defensa y bienestar del animal.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Señor Blas Rodrigo Morales Rojas, a fin de poner a conocimiento sobre los exámenes de Ingreso al Colegio de Sub Oficiales de las Fuerzas Armadas COMISOE, realizado en la Ciudad de Encarnación, del año 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Organización Nacional Campesina ONAC, a fin de realizar denuncia formal sobre lo acontecido en la Finca No. 519 del Distrito de Curuguaty.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Señor Félix Benjamín Espínola Alfonso, a fin de solicitar Aumento de Pensión Graciable a favor del mismo, que fuera concedido por Ley No. 5.465/15.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota NCGC No. 37/19 de la Coordinación General de Comisiones, a fin de remitir resumen de los títulos o acápite de las documentaciones presentadas ante la Comisión Permanente período 2.018/2.019.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota MCPCN No. 6/19 de la Comisión Permanente, a fin de elevar el informe de lo actuado en el presente receso parlamentario que comprende del 21 de diciembre del año 2.018 hasta el 01 de

marzo del 2.019.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y los Proyectos Remitidos se derivaron a las Comisiones Correspondientes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los Pobladores de la Compañía Misiones'i de San Pedro del Paraná del Departamento de Itapúa, con referencia a un desalojo que fuera ejecutado el día miércoles 19 de diciembre, del inmueble individualizado con Finca No. 396, Padrón No. 595 del Distrito de San Pedro del Paraná del Departamento de Itapúa.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión Prosalud de la Colonia Nueva Fortuna del Distrito de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, en referencia al Puesto de salud de la referida Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota M.H. No. 217/19 del Ministerio de Hacienda, a fin de remitir el Informe Cualitativo y Cuantitativo semestral de las ONG's en concepto de transferencias de recursos gestionadas por la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE), correspondiente al segundo semestre 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Ciencia y Tecnología, a fin de solicitar sea girado a la Comisión el Proyecto de Declaración de Interés Nacional "BIENAL INTERNACIONAL DE ASUNCION, BIA 2.019".

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 68/19 del Ministerio Publico, a fin de solicitar prórroga de 15 días a la Nota NCPCN No. 18 elevado con la Resolución No. 23 de la Honorable Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORME A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO RESPECTO DE LA INCAUTACION DE ARMAS".

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 219/19 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 257 elevado con la Resolución No. 183 de la Honorable Cámara de Diputados "POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AL MINISTERIO DE HACIENDA Y A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN

RELACION A LA SITUACION CONTRACTUAL ACTUAL DE LA EMPRESA ACEPAR S.A.”. (Exp. No. D-1849203).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 313/19 del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 496 elevado con la Resolución No. 383 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)”. En referencia a la obra de la Fracción Romero Cue de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay correspondiente al programa Vy’a Renda. (Exp. No. D-1850156).**

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 629/19 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final en el marco de los trabajos realizados por la Resolución CGR No. 60/17 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO (DEPARTAMENTO DE**

ITAPUA) CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016, SIN PERJUICIO DE SU AMPLIACION CONFORME AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira para conocimiento a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Colym Soroka **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 246 DE LA LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Basilio Núñez y Nazario Rojas **“QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LA MODIFICACION DE LA PROGRAMACION DE LOS MONTOS DE LOS INGRESOS, GASTOS Y DEL ANEXO DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LA LEY 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SEÑOR PRESIDENTE: Proyecto de Ley presentado Esmérita Sánchez **“QUE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE COMO DIA NACIONAL DE LA CONCIENCIACION Y CONMEMORACION DE LAS MUERTES GESTACIONALES, PERINATALES E INFANTILES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Derechos Humanos y de Salud Pública.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Marlene Ocampos y el Diputado Freddy D’ecclesiis **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, MINISTERIO DE HACIENDA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Familia y Tercera Edad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Blanca Vargas **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL**

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 19.874, UBICADO EN EL KM. 4 ACARAY BARRIO PABLO ROJAS, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**. En referencia a nómina de profesionales en radiología registrados en el Sistema de Salud.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Jazmín Narváez **“QUE PIDE INFORME AL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS – ERRSAN”**. En referencia a la Comisión Directiva de la Junta de Saneamiento Pai Ñu de Ñemby.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Roque Sarubbi **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA”**. En referencia a listado de obras viales ejecutadas en el Distrito de Caazapá, financiadas por convenio BID 2.012 – 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Roque Sarubbi **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**. En referencia a listado de obras viales ejecutadas en el Distrito de Caazapá, financiadas por convenio BID 2.012 – 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Derlis Maidana **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**. En referencia al convenio

firmado con la Gobernación de Misiones y la Entidad Binacional Yacyretá.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Derlis Maidana **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA”**. En referencia al convenio firmado con la Gobernación de Misiones y la Entidad Binacional Yacyretá.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Antonio Buzarquis **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”**. En referencia a denuncia presentada por funcionaria del SNPP sobre irregularidades en adquisición de Simuladores.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada María de las Nieve López y los Diputados Sergio Rojas y Erico Galeano **“QUE**

DECLARA DE INTERES VIAL EL RECAPADO DEL ASFALTADO DEL TRAMO QUE UNE LOS DISTRITOS DE CAPIATA, J. AUGUSTO SALDIVAR E ITA DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Miguel del Puerto, Presidente de la Comisión de Salud Pública, a fin de comunicar el cambio del día y hora de las reuniones de la Comisión, la cual queda establecida los días Martes a las 09:00 hs.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Roque Sarubbi, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Declaración “QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA (Exp. No. D-1950424)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota SS No. 08/19 del Diputado Salustiano Salinas, Líder de la Bancada “A” P.L.R.A., a fin de designar para integrar la Comisión Especial Técnica, conforme a la Resolución No. 407/19 a los Diputados Antonio Buzarquis y Salustiano Salinas.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Edgar Ortiz, Líder de la Bancada “B” P.L.R.A., a fin de designar para integrar la Comisión Especial Técnica, conforme a la Resolución No. 407/19 al Diputado Enrique Mineur.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Sebastián Villarejo, de la Bancada de Patria Querida, a fin de designar para integrar la Comisión Especial Técnica, conforme a la Resolución No. 407/19 a la Diputada Rocío Vallejo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Diputada Rocío Vallejo, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos, Conexos y Graves.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Ramón Romero Roa, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Asociación Amigos del Patrimonio Cultural*

de Yaguarón, en referencia a la Restauración del Templo San Buenaventura de Yaguarón.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones para su conocimiento.

SECRETARIO (Administrativo): Nota Presidencia No. 38/19 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de remitir copia del A.I. No. 185 del Juzgado Penal de Garantías No. 8, de fecha 11 de marzo de 2.019, que resuelve DESESTIMAR la denuncia presentada en contra de los Dres. Alberto Ramírez Zambonini, María Elena Wapenka y Jaime José Bestard.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota S.G. No. 75/19 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), en referencia a la Reserva del Humedal de la Laguna Verá, ubicado en el Distrito de Acahay, Departamento de Paraguari.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ITAIPU**

BINACIONAL SOBRE ENERGIA GENERADA (Exp. No. D-1950385)”.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (Exp. No. D-1950274)”**.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PROMOCION PARA LA ELABORACION SOSTENIBLE Y UTILIZACION OBLIGATORIA DE BIODIESEL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1849796)”**.

Dictamen de la Comisión de Deportes, que aconseja aceptar la Resolución No, 211 de la Cámara de Senadores por el cual Rechaza el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (Exp. No. D-1847482)”**.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL**

PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ITAIPU BINACIONAL SOBRE ENERGIA GENERADA (Exp. No. D-1950385)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DEL AMBIENTE (Exp. No. D-1850213)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-1850215)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR (Exp. No. D-1850214)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE LA ELABORACION DE MATERIALES DIDACTICOS EN LA EDUCACION ESCOLAR BASICA Y MEDIA (Exp. No.

D-1850158)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) (Exp. No. D-1950268)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME AL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN) (Exp. No. D-1950269)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME A LA JUNTA DE SANEAMIENTO DE PIRIBEBUY (Exp. No. D-1950267)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE (Exp. No. D-1950266)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “QUE RECHAZA LA DECLARACION DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POPULAR CHICA POR LA FALSA AFIRMACION DE QUE TAIWAN ES PARTE DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA (Exp. No. D-1950271)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (Exp. No. D-1950274)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) SOBRE SUPUESTO PEDIDO DE COIMA A UN CIUDADANO ARGENTINO EN EL AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI (Exp. No. D-1950261)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-1950423)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que

aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SOBRE SITUACION DE LAS SALAS DE TERAPIA INTENSIVA INAUGURADAS EN AGOSTO DEL 2.018, EN LA DECIMA TERCERA REGION SANITARIA – HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO (Exp. No. D-1950416)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Aceptar el Decreto No. 885 del Poder Ejecutivo por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.239/18 “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 22.759, UBICADO EN EL KM 10 ACARAY DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SANTA TERESA (Exp. No. D-1533290) (Exp. No. D-1534541)”. M.H.C.S. No. 128/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “DE DEFENSA, RESTAURACION Y PROMOCION DE LA AGRICULTURA FAMILIAR,

CAMPESINA (Exp. No. S-177648)”.

M.H.C.S. No. 435/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Rechazar por extemporáneos los Proyectos de Ley “QUE AMPLIAN Y MODIFICAN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – VARIOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (Exp. No. D-1848068) (Exp. No. D-1848742) (Exp. No. D-1847508) (Exp. No. D-1846763) (Exp. No. D-1846739)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA AMPLIACION DEL PROGRAMA "ABRAZO" Y LA IDENTIFICACION DE OTROS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCION DIRECTA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS, Y QUE AMPLIA EL ARTICULO 41 DE LA LEY 1.680/2001, CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Exp. No. D-1432227)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja Rechazar por extemporáneo el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR (Exp. No. D-1326927)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE RENUNCIA DE AUTORIDADES ELECTAS EN VOTACION POPULAR (Exp. No. S-188023)”. M.H.C.S. No. 279/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) PARA GARANTIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MISION PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-181467)”. M.H.C.S. No. 431/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) PARA GARANTIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MISION PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-181467)”. M.H.C.S. No. 431/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja Rechazar el **SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley **“POR EL CUAL SE RESTABLECEN LAS OPERACIONES PORTUARIAS Y ADUANERAS EN EL PUERTO DE ASUNCION, Y SE PROHIBE EL TRASLADO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL PUERTO DE CIUDAD DEL ESTE (Exp. No. D-1847567)”**.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración **“QUE RECHAZA LA DECLARACION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POPULAR CHICA POR LA FALSA AFIRMACION DE QUE TAIWAN ES PARTE DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA (Exp. No. D-1950271)”**.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PROMOCION PARA LA ELABORACION SOSTENIBLE Y UTILIZACION OBLIGATORIA DE BIODIESEL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1849796)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja Rechazar por extemporáneo y en

consecuencia remitir al archivo el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (Exp. No. D-1848742)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja Rechazar por extemporáneo y en consecuencia remitir al archivo el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1848068)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja Rechazar por extemporáneo y en consecuencia remitir al archivo el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS (Exp. No. D-03761)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY 3.287/07 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° EN LO REFERENTE AL ARTICULO 7° DE LA LEY 2.686/05, QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 7° y 9°**

Y AMPLIA LA LEY 2.597/05, QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA (Exp. No. D-1224000)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 1o. DE LA LEY 3.287/2007 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 1o. EN LO REFERENTE AL ARTICULO 7o. DE LA LEY 2.686/2005 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1o., 7o. Y 9o. Y AMPLIA LA LEY 2.597/2005 "QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE VIATICO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA (Exp. No. D-1222692)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CENTRAL. No. 27-0781-15 DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA DEL DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. D-1846884)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja Aprobar con modificaciones el

Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT - SENAVITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN LOS PADRONES No. 389, 2.452, 487 Y 3.761, UBICADO EN LA COMPAÑIA NARANJAISY DEL DISTRITO DE VILLETA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1743522)”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 331/19 de la Municipalidad de Asunción, a fin de dar contestación a la Nota No. 305 elevado con la Resolución No. 224 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”. En referencia a la inundación que afecta a la Ciudad de Asunción. (Exp. No. D-1849389).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 110/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 266 elevado con la Resolución No. 278 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)”. En referencia al porcentaje de escuelas públicas que cumplen con la Ley No. 5.136/13 de Educación Inclusiva. (Exp.

No. D-1849727).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 111/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 207 elevado con la Resolución No. 223 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DEL INDIGENA (INDI)”**. En referencia a ayuda a la Comunidad Chamacocos en Bahía Negra – Chaco Paraguayo. (Exp. No. D-1849383).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 112/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 182 elevado con la Resolución No.187 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), referente a la empresa Villa Serrana”**. (Exp. No. D-1848602).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 113/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 264 elevado con la Resolución No. 275 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL**

PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS). En referencia a los certificadores de discapacidad y las condiciones de recursos para rehabilitación. (Exp. No. D-1849726).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 115/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 170 elevado con la Resolución No. 178 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS”**. En referencia sobre la implementación de la Ley No. 5.833/17 en lo referente al Libro de Defunciones de los Concebidos No Nacidos. (Exp. No. D-1847907).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 116/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 278 elevado con la Resolución No. 288 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”**. En referencia a la Ley 5.804/17, Política Nacional de Riesgos Laborales. (Exp. No. D-1849702).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 117/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 276 elevado con la Resolución No. 285 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL”**. En referencia a la situación socioeconómica del Departamento de Canindeyú. (Exp. No. D-1848438).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 118/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 277 elevado con la Resolución No. 287 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LA RETENCION DE EMBARCACIONES PARAGUAYAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA Y LOS MECANISMOS A SER UTILIZADOS PARA LA DEFENSA DE LA LIBRE CIRCULACION EN RIOS INTERNACIONALES”**. (Exp. No. D-1849794).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 120/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 183 elevado con la Resolución No. 191 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR – SISTEMA 911”** En referencia a la cantidad de llamadas de no emergencias recibidas”. (Exp. No. D-1848601).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 121/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 273 elevado con la Resolución No. 281 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”**. En referencia a la situación ocupacional del Asentamiento San Ramón (Colonia San Ramón) del Distrito de Itaná del Departamento de Canindeyú. (Exp. No. D-1849418).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 127/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 204 elevado con la Resolución No. 205 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIOS, ENTES AUTONOMOS, AUTARQUICOS Y**

DESCENTRALIZADOS SOBRE LA LEY 4.679/12 DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS". (Exp. No. D-1849236).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 128/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 272 elevado con la Resolución No. 280 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT – MUVH REFERENTE AL PROGRAMA DE VIVIENDAS POR COOPERATIVA FONCOOP"**. (Exp. No. D-1849417).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 129/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 91 elevado con la Resolución No. 188 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION, DIRECCION DE MATERIAL BELICO (DIMABEL)"**. En referencia a importadoras de armas de fuego. (Exp. No. D-1847784).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No.

130/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 275 elevado con la Resolución No. 283 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS"**. En referencia al Proyecto 822 – Construcción de aulas – Comunidad indígena Mboy Yagua Distrito de Villa Ygátimi – Canindeyú. (Exp. No. D-1849404).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 138/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 445 elevado con la Resolución No. 342 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES"**. En referencia a la denuncia presentada por la **Parcialidad Chamacoco de Bahía Negra contra autoridades brasileñas**. (Exp. No. D-1849238).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 141/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 326 elevado con la Resolución No. 367 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – PETROLEOS DEL PARAGUAY – PETROPAR, SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE**

COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2.018 CON LA GOBERNACION DE ALTO PARANA". (Exp. No. D-1850120).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 142/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 321 elevado con la Resolución No. 338 de la Cámara de Diputados **"POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA"**. En referencia **Nómina de Instituciones que realizan transferencias al sector privado por el objeto de gastos 872 en concepto de capital semilla para MIPYMES**. (Exp. No. D-1849923).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 146/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 273 elevado con la Resolución No. 281 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)"**. En referencia a la **situación ocupacional del Asentamiento San Ramón (Colonia San Ramón) del Distrito de Itaná del Departamento de Canindeyú**. (Exp. No. D-1849418).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 149/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 322 elevado con la Resolución No. 341 de la Cámara de Diputados **"QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE EL METROBUS"**. (Exp. No. D-1849920).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 150/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 325 elevado con la Resolución No. 344 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE EL ALCANCE DEL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACION SEGURA, ORDENADA Y REGULAR"**. (Exp. No. D-1850121).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 152/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 324 elevado con la Resolución No. 343 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE**

RELACIONES EXTERIORES". En referencia a la denuncia presentada por la **Parcialidad Chamacoco de Bahía Negra** contra autoridades brasileñas. (Exp. No. **D-1849239**).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 153/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 346 elevado con la Resolución No. 383 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)"**. En referencia a la obra de la **Fracción Romero Cue de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay** correspondiente al programa **Vy'a Renda**. (Exp. No. **D-1850156**).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 154/19 del Poder Ejecutivo-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 343 elevado con la Resolución No. 337 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (M.I.C.)"**. En referencia a **insumos y materiales denominados de fabricación nacional que se encuentran certificados por el Ministerio de Industria y Comercio y son utilizados conforme a la Ley No. 6.026/18**. (Exp. No. **D-1849965**).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 197/19 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones-MOPC-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 444 elevado con la Resolución No. 341 de la Cámara de Diputados **"QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE EL METROBUS"**. (Exp. No. **D-1849920**).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 59/19 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural-INDERT-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 366 elevado con la Resolución No. 279 de la Cámara de Diputados **QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)"**. En referencia al **Campo Comunal Santa Rosa de Lima**. (Exp. No. **D-184**).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 66/19 de la Municipalidad de Asunción-CP, a fin de dar contestación a la Nota No. 321 elevado con la Resolución No. 256 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE**

INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE EL RELLENO SANITARIO CATEURA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO". (Exp. D-1849415).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Nueva Italia, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 456 elevado con la Resolución No. 353 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA SOBRE HABILITACIONES E INCAUTACIONES DE TRAGAMONEDAS". (Exp. D-1850002)".**

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (Exp. No. D-19502749)".**

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito a los responsables de sala técnica, me puedan acompañar; ahí está un material que había entregado para su correspondiente exhibición y que tiene que ver con un grave hecho de corrupción denunciado; o sea, una serie de hechos de corrupción en la administración del gobierno y que afecta lamentablemente a mi departamento de manera directa, de manera general, afecta al erario público y forma parte de la corrupción generalizada y que está generando la ira y la reacción del pueblo, y con justa causa. La cosa pública, el bien público, el erario público está en juego, y dentro del sistema republicano no existe una sola persona, un solo servidor público, ni un gobernante, no importa la denominación, el título o el rango que tenga, lo cierto es que todo, absolutamente todo funcionario tiene que rendir cuentas de sus hechos, de sus actos, de su administración, porque eso es lo que exige el sistema jurídico vigente, el sistema democrático y republicano vigente en nuestro país.

Rechazo de rendición de cuentas del Departamento del Guairá. El hecho político administrativo, económico, más notorio, más notable y que mayor repulsa está generando en mi departamento. Todo el mundo, absolutamente todos nos vamos a depositar nuestro voto de confianza en las autoridades, esa es la gran ventaja que tenemos. Pero, lamentablemente, parece que, en nuestro país,

y muy especialmente en mi departamento, no hemos aprendido en este intervalo de aproximadamente 30 años de vida institucional en nuestro país, que tenemos que apostar a ciudadanos probos, capaces y con honestidad comprobada. Esa es la grave falencia y ese es el déficit de nuestra democracia.

Votamos porque queremos una distribución equitativa de las riquezas, de los recursos y de los beneficios, no importa la denominación de la institución, eso le corresponde al pueblo, eso le corresponde a la gente. Queremos fuente de trabajo, queremos recursos, queremos participar en la distribución equitativa de la riqueza de esta nación, por eso nos vamos a votar. Pero vaya paradoja, al inicio no más de esta administración se detecta barbaridades, se detectan irregularidades y esto no es otra cosa, sino un basteo, un manoseo de la esperanza, del sentimiento y darle la espalda a la necesidad, a la angustia y a la desesperación de miles y miles de ciudadanos.

La corrupción, hasta el año pasado, nuestro país, con razón suficiente, y ahora estoy dando la razón a esa publicación, a una publicación de un trabajo que se había realizado por una empresa internacional de mucho prestigio, Transparencia Internacional, y ahí nuestro país ocupaba el lugar 144 de entre 180 países que fueron sometidos a un análisis, a un estudio exhaustivo. Y creo que empeoró, porque con estas muestras, con estas actitudes, con estos tipos de despilfarros; imagínense, agosto,

setiembre, octubre, noviembre, diciembre, hasta fin de año, al inicio no más, una malversación varias veces millonaria; estamos hablando de malversación en utilización indebida de recursos, la utilización de una plata dulce de 1.000.000.000, por ejemplo, para pagar a sus operadores.

Aipo, ñandeko, policlínico; aipo, ñandeko, funcionario policlínico, opagá hagua cosas no presupuestadas. Utilizar 1.000.000.000 o 2.000.000.000 para construcción de empedrados y que se haya construido el 20 % o el 30 %, o que se pague 500.000.000 por la perforación de pozos artesianos, pozos que no existen, los más grandes pozos que estamos teniendo es, justamente, en su administración; pozos profundos estamos ya encontrando en la administración del gobernador del Guairá, Juan Carlos Vera, y en 30 años es la primera vez que al inicio no más se está demostrando hechos de corrupción, mala utilización de la plata. Esto es corrupción.

Akirirí hina kuri. Me acuerdo, hasta me resultó increíble cuando el colega Ortellado, en una ocasión, ante esta plenaria, denunciaba persecución de funcionarios, ikatuhaguáicha o generá espacio, omoingue hagua iclientes políticos. Este es el momento en que certifico aquella denuncia realizada por el colega Ortellado, en aquella ocasión. Setecientos millones de guaraníes que se malversa para contratar a operadores, aipo policlínico, ndajeko, en Villarrica. Hasta hoy, hasta hace algunos minutos, estuve reflexionando sobre este tema y no puedo, por

lo menos, no denunciar públicamente esta situación. Ha he'iva umi ñarandúva, umi jurista, penalista y como dicen los jueces, tenemos elementos indiciarios. Ahí está el resultado de la rendición de cuentas, ahí está la resolución de la Junta Departamental del Guairá, en donde unánimemente, de los 12 concejales departamentales presentes, unánimemente rechazaron el informe presentado por el Ejecutivo Departamental, Dr. Juan Carlos Vera.

Esto es corrupción, esto es elemento indiciario o, probablemente, más que indiciario, porque de por medio está el análisis de las comisiones o los análisis de las comisiones asesoras de la junta y la resolución de la Junta Departamental, donde se rechazaba la rendición de cuentas de Juan Carlos Vera. Y es la punta, probablemente, la punta del iceberg; es probable que estamos viendo, visualizando el 10 % de los hechos de corrupción. Una cosa mala, lógicamente, te hace pensar en miles de cosas malas y nunca tuvimos, en este intervalo de tiempo de aproximadamente 30 años, nunca tuvimos a un gobernador que al inicio no más de su "gestión", esté tocando indebidamente la plata del pueblo, esté malversando recursos, esté generando espacios inexistentes para sus operadores políticos, esté hablando de obras fantasmas, obras no existentes. Esto es corrupción.

Y cuando hablamos de corrupción no solamente tenemos que hablar de la corrupción pública, no solamente tenemos que hablar de la corrupción de los gobernantes o

del servidor público, también hay una complacencia, hay una convivencia espuria del sector privado. O acaso que hablar de licitaciones amañadas para el "otorgamiento" de servicios, de obras, eso no es corrupción... Acaso que el abultamiento del precio, una mercadería, no es corrupción... Así es que, desgraciadamente, en esta ocasión, esa corrupción imperante en el sector público, específicamente, capítulo Gobernación del Guairá, asociada con la connivencia espuria del sector privado, está generando ese perjuicio grave que fuera detectado por la Junta Departamental y que finalmente epilogara en el terreno del rechazo de la rendición de cuentas en la Gobernación del Guairá.

Por hoy, como primer capítulo y porque el tiempo me exige acortar mi exposición, les digo a los compañeros que nos mantengamos vigilantes, no claudiquemos nuestro rol desde este poder del Estado, en hacer los controles en la medida de las posibilidades y en la medida de nuestras facultades. Es por eso que en la próxima sesión voy a estar presentando un pedido de informes... Informes sobre los puntos que considero más relevantes y que tienen que ver con este escandaloso y público hecho de corrupción en el Departamento del Guairá. Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a los colegas y a los que nos acompañan, viendo y escuchando la sesión. Voy a hablar de un tema que nos compete íntimamente, o mejor dicho, internamente, a la Cámara. Estoy convencido de que para que tengamos autoridad moral de hacer pedido de informes a otras instituciones, de cuestionar, accionar, inclusive del Poder Ejecutivo u opiniones referentes al accionar, repito, de otras instituciones, de quien nosotros también somos contralores; nosotros no estamos solamente acá para legislar, sino que nuestras funciones principales, ser contralores; nos va a quitar autoridad moral mientras no saneemos nuestra Cámara, y hablemos bien y claro.

Está muy mal la imagen de la Cámara de Diputados, y la causamos nosotros, al menos los responsables principales; no me voy a comprometer por el accionar de otra gente. Yo no le aumenté sueldo a ninguno de los que están apareciendo en la prensa, no pedí por ellos, no sé si corresponde o no. Estamos en todos los medios y sí está muy mal. Y tenemos que ser responsables en reconocer esto y cambiar. El poder de un legislador, mucho más poder va a tener un parlamentario si está dentro de lo que realmente tiene que ser desde el punto de vista legal y ético. No toda explicación legal tiene que substituir a lo ético. Nosotros tenemos que ser ejemplo de que buscamos el bien general y no como los últimos tiempos, y más aún, con lo que uno nota con relación a los aumentos, lo

particular, la ventaja particular, llegar al cargo para beneficiar a los más cercanos, está mal eso.

Cuando un colega ayer me dijo: “Si ustedes llegan al cargo, van a hacer lo mismo”; y respondo, y seguramente no me van a acompañar los colegas, no soy así y no voy a acompañar. En la política entramos pensando en el bienestar general, al menos estamos unos cuantos que pensamos así. El empresario piensa en el lucro, cada actividad está en su derecho de hacerlo, pero el político tiene que entrar a buscar el bienestar general y no llegar al cargo y con unos cuantos sacar ventaja particular; y tenemos que revertir eso o a ustedes no les preocupa la imagen de la Cámara... A ustedes, funcionarios de la Cámara, ¿no les preocupa que se hable de todo el funcionariado y algunos no más son los beneficiados?

Es hora de que realmente nos enmarquemos y hagamos bien las cosas, corriamos, pero que no vuelva a pasar, que no sea que el que asuma el 1° de julio esté pensando: “ko’ânga otoká chéve, ha che ajapota ajaposeva”. Tenemos que superar eso. Y muchas veces duele, entre nosotros, comentar, porque es como se quiere instalar el espíritu de cuerpo, ja jo protegé va’erâ ñande voi, ani ñambua’i la ñande Cámara. No voy a asumir responsabilidad de otro, de ninguna manera... Y si nosotros tenemos que cambiar la Cámara a partir de julio, a quien apoye, o al llegar a la mesa directiva, voy a ser cuestionado desde el primer día, no sé; no le voy a dar carta blanca a ninguno para que

haga, en nombre de todos, algo que no corresponde, o con un grupo de parlamentarios que se benefician. Yo, al menos, no me voy a callar.

Y vamos a procurar que la nueva mesa directiva sea diferente y que se tenga una radiografía plena del funcionariado, porque estoy seguro de que hay mucha gente buena en la Cámara, que tiene capacidad y quiere hacer bien las cosas, y no por amiguismo, no porque fulano... esa es realmente una manera que tenemos que ir superando. Pero es hora también de que los mismos funcionarios señalen y no se queden callados cuando ven injusticias. Pero los principales responsables somos nosotros, al no cuestionar, y no me voy a quedar más callado, y no vengan con la historia del corporativismo. Nosotros tenemos que cubrirnos o tenemos que salvar. La mejor manera de salvar es identificar los errores que se cometieron, corregirlos y no volver a cometer.

Se está proponiendo, y con esto termino, un equipo técnico, integrado por 10 diputados, con funcionarios, seguramente otros colegas después hablarán del tema, no creo que sea algo que encuadre dentro de lo que es normal para un trabajo, que diputados formen el mismo equipo con funcionarios; tiene que ser un equipo de diputados, y si se necesita, recurrir a funcionarios para que le den la información. Tenemos que reconocer los errores, corregir y no volver a cometerlos, esa tiene que ser nuestra imagen. Vamos a tener mucho más poder, porque los políticos siempre jaguerokó va'erá poder, ñande la

ñamandava, se va a tener mucho más poder cuando se tenga autoridad moral.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Si puedo recibir el apoyo del Departamento Audiovisual, por favor. Nosotros tenemos un gran azote en nuestra sociedad, tenemos un grave problema de seguridad que tenemos que abordar, y me estoy refiriendo a los delincuentes que utilizan como medio de transporte, y como sorpresa, las motocicletas; mejor conocidos como moto chorros. Lo que vamos a ver es un ejemplo más de este azote, de esta calamidad y que nos obliga a tomar medidas de manera urgente. Por favor, el Departamento Audiovisual.

-REPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DESDE SALA TECNICA-

Muchas gracias.

Lo que acabamos de ver es un ejemplo más de la terrible amenaza que constituyen estos delincuentes. Existieron medidas como la creación de la Agrupación Especializada Lince, con grandes resultados. Sin embargo, esta amenaza que hace que aquella madre que vuelve del supermercado, que aquel joven que vuelve con su mochila desde la universidad, desde el colegio, tenga que mirar por sobre el

hombro para ver si no existe un motochorro acechando por la espalda. Existe ahora otra arista que también existe en base a la circulación o al esquema de circulación que se vive, no el que está legislado, sino el que verdaderamente sucede, que una tremenda tasa de accidentes que involucra a motociclistas sin cascos y sin otras indumentarias requeridas, que tiene un altísimo costo en vidas humanas, en generación de personas con discapacidades y también un altísimo costo para la salud pública.

Es por estas dos cuestiones y, fundamentalmente, por la amenaza para la seguridad del ciudadano, que constituyen estos delincuentes, que quiero anunciar la presentación, en la brevedad, de un proyecto de ley “Anti moto chorros”, para el cual espero el acompañamiento de este cuerpo colegiado y de toda la ciudadanía, para constituirse en una alternativa, en una nueva iniciativa para ponerle fin a este mal y que podamos finalmente darle tranquilidad, darle garantías de seguridad a las familias paraguayas, que tanto lo necesitan. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a todos los colegas. Nada más para comentar la visita que hemos recibido en el día de ayer, del Vicepresidente Mundial de

la Empresa Doppelmayr, que ha venido a participar con los colegas diputados, senadores, desde la Presidencia de la Comisión, hoy, donde me toca presidir, Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, vinieron a presentar el proyecto de teleférico, un medio de transporte urbano; en realidad, moderno, innovador y seguro, por sobre todas las cosas.

Y aprovecho también para agradecerle a la empresa que, en su momento, al ministro Arnoldo Wiens, al señor presidente, Mario Abdo Benítez, por el interés puesto en esta solución que queremos darle al transporte público, a miles de paraguayos y paraguayas que están usando este medio de transporte, día tras día, y buscarle una solución alternativa y creemos que con este proyecto podemos paliar, en gran medida, el congestionamiento vehicular que tenemos; con un medio de transporte que va a estar en una línea aérea, que paralelamente podemos seguir proyectando otros medios de transporte, ya sea el tren de cercanía u otros medios, buscando una solución para miles de trabajadores que hoy están en Asunción y Gran Asunción.

Con este proyecto buscamos una solución viable, ágil y sostenible a largo plazo, es un sistema de transporte eléctrico y, paralelamente, seguir proyectando otros medios. Entonces, los colegas que participaron ya están interiorizados de este proyecto y desde el gobierno nacional también seguiremos, desde el Poder Legislativo y la comisión, seguiremos empujando para que

este proyecto sea una bella realidad. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, señor Presidente. Hoy me vestí de fiesta, así es que solicito autorización del plenario para pasar a hablar en el atril. Gracias colegas. La finalidad de esta breve intervención es pensar en voz alta; no se pretende evangelizar a los pillos, a los timadores y a los burladores de la ley. Acostumbrados a rapiñar el Estado, siempre que la oportunidad se presente. Estas palabras, además, se filtrarán por las grietas enormes de aquella parte de la sociedad, distraída e indiferente. Estas reflexiones van dirigidas a quienes no solo están dispuestos a dedicarme unos minutos de su tiempo, sino, además, a tomar el gran desafío de mirarse al espejo y preguntarse hacia dónde dirigimos como sociedad.

No hablaré desde la posición soberbia de quien se siente dueña de la verdad, lo haré desde lo que soy, una ciudadana común atrapada en un recinto, donde el privilegio se hizo ley, y la indecencia, norma. Esta situación afecta no solo al que debería, ojalá fuera así. Esta situación nos afecta y nos agrede a todos, interrumpe la armonía, las ganas de aportar y construir desde el lugar donde nos toca lo

poco o mucho que podemos aportar por este país. Esta indecencia nos iguala, nos persigue, nos humilla y, sobre todo, quebranta la frágil institucionalidad que nos arropa. Interpelados por los titulares en las últimas semanas, asistimos a una escena dantesca y recurrente en este poder del Estado, que se resume en conductas que contienen todos los elementos típicos de la corrupción; el abuso de poder, la falta de transparencia y la utilización de recursos públicos para beneficiar a unos pocos.

Fernando Savater, un filósofo e intelectual español, en un libro que se llama “Ética para Nicómaco”, cuando entabla con su pequeño, un diálogo, le dice: “Sabes cuál es la única obligación que tenemos en esta vida”; y leo textualmente: “pues no ser imbéciles”. La palabra imbecil es más sustanciosa de lo que parece; viene del latín vacurus, que significa bastón. El imbecil es el que necesita un bastón para caminar; que no se enfaden los cojos, ni los ancianitos, porque el bastón al que nos referimos no es el que se usa muy legítimamente para ayudar a sostener el cuerpo y dar pasitos a raíz de un accidente o de la edad; el imbecil puede ser todo lo ágil que se quiera y dar brincos como una gacela olímpica, no se trata de eso. Si el imbecil cojea, no es de los pies, sino del ánimo, es su espíritu debilucho y cogitando, aunque su cuerpo pegue volteretas de órdago; hay imbeciles de varios modelos.

Lo contrario a ser moralmente imbecil es tener conciencia. ¿Y en qué conciencia?”, pregunta Savater, que nos

curará de esa imbecilidad moral. Y se fundan algunos rasgos como, por ejemplo, saber que no todo da igual, porque queremos realmente vivir, vivir bien, humanamente bien, estar dispuestos a fijarnos en si lo que hacemos corresponde a lo que de veras queremos, o no. “Y a base de práctica”, continua Savater. “Ir desarrollando el buen gusto por lo moral, de tal modo que haya ciertas cosas que nos repugnen espontáneamente; por ejemplo, que le de asco a uno mentir, como nos da asco mear en la sopera de la que vamos a servirnos inmediatamente. Renunciar además a buscar coartadas; que disimules que somos libres y asumamos con honradez y con gallardía las propias meteduras de pata, sin buscar excusas por izquierda y por derecha”.

En síntesis, señores diputados, el meollo de la responsabilidad es ésta. Usted, señor Presidente, como ordenador de gastos de esta cámara, le debe a sus pares, a los funcionarios y a la ciudadanía, explicaciones claras y concretas; y además medidas justas, y nosotros, señoras diputadas, señores diputados de la nación, debemos decidir de una buena vez si nos sacamos las máscaras y a partir de hoy, queridos compañeros, cambiamos de uniforme y venimos a las sesiones ataviados de fiesta y esmoquin, y en lugar de agua, nos servimos champán, mientras el pueblo al que representamos crece en indignación e insatisfacción, y asumimos que somos una cámara de peles, deslucida e insípida, que únicamente sirve para que sus integrantes se sirvan del cargo.

También podemos ponernos a la altura de las circunstancias y trabajar en favor de la ciudadanía, en un ambiente en se debatan ideas y proyectos, nuestros proyectos, que se luzcan y no se opaquen por el titular de un diario o una editorial que nos espeta, en la cara, lo miserables que podemos llegar a ser. Quiero hablar brevemente, y termino con esto, en números; qué implica lo que estamos haciendo; el presupuesto general de la nación ha aprobado un aumento, solamente en salarios, que representa 800 mil millones de guaraníes; es decir, el presupuesto del Ministerio Público, más o menos, para que nos hagamos idea de los 800 mil millones de guaraníes; 600 mil millones le corresponde al cumplimiento de compromisos asumidos con algunos sectores, como por ejemplo con el sector de los maestros, con el personal de blanco, o crecimiento vegetativo; además de las Fuerzas Armadas de la Nación.

200 mil millones de guaraníes, colegas: es decir, unos 40 millones de dólares representa el aumento que fue aprobado y que va direccionado “dedocráticamente” a algunos privilegiados. 40 millones de dólares; de esos 40 millones de dólares, 3.000 mil millones de guaraníes representa el aumento que se realizó en esta cámara, para 18 funcionarios privilegiados. Debemos asumir responsabilidades ante estas cifras, porque qué podríamos haber hecho con los 40 millones de dólares. 200 mil millones de guaraníes que hoy destinamos solamente para beneficiar a un grupo que supera las 2.000 personas; esa es la gran pregunta que debemos hacernos y esta es la gran

interpelación que yo vengo a formularos hoy, para que podamos tomar el desafío de entender que no porque el Ministerio de Hacienda, no porque el Ministerio de Agricultura, no porque la Banca Central, no porque las Binacionales realizan este tipo de despilfarros, nosotros, como cámara, debemos también recurrir a estas mismas prácticas.

A nosotros se nos ve de otra manera porque somos representantes de la ciudadanía, porque en teoría debemos velar por la vigencia de sus derechos y por, justamente, cerrar esas canillas escandalosas que hablan de una cifra que bien invertida en salud, educación e infraestructura, podría dar muchísimos beneficios. Hoy quiero honrar a esos jóvenes de las becas de Itaipú, jóvenes humildes que nos están mirando en la pecera. A ellos podía ir destinados estos aumentos que, finalmente, quedan en manos de unos pocos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Gracias, Señor Presidente.

Quiero, si me permite la plenaria, desde este lugar, dirigirme a quien alguna vez se autocalificó como el tendotá de la Republica, y que fue calificado por el pueblo paraguayo como el gran mariscal de la derrota. Porque este señor no me permitió decirle personalmente lo que quería, utilizo

este espacio, señor Presidente. Quiero referirme y hablar al señor Nicanor Duarte Frutos. Cuando por unas circunstancias que tal vez no vengan al caso, pero solo hago referencia a ello, cuando injustamente despidió a mi hermano de su lugar de trabajo, traté de hablar con Nicanor; lo llamé muchas veces; le envié mensajes; solicité, como corresponde, una audiencia al funcionario público paraguayo, como condición de ciudadano, y que me reciba y me escuche.

No tuvo la gentileza de concederme esa audiencia, entonces me obliga a que le diga lo que pienso de él mediante la posibilidad que me da este atril. Quiero decirle a Nicanor que es un ingrato. Uno de los valores que debe adornar a un ciudadano de bien, es la gratitud. Y Nicanor se olvida de que cuando dejó el poder y parecía un perro con sarna, porque corrían de él y nadie quería cruzarse por la calle con él, este humilde ciudadano paraguayo lo recibió en su casa. ¿Nde resarai pio, Nicanor, la reho haga che rogape? Ha che ro mongaru, che hermano. Ma'avea ni no ñe'esei nendive ha reho Encarnación pe, ha rejurure cheve ajapo hagua petei almuerzo, che rogape, ha maavea ndo hosei, ha reguapy che mesape porque yo sí soy grato y consecuente con los amigos.

Dejaste de ser Presidente de la Republica y la gente rehuía de vos porque te consideraban indeseable; yo te recibí en mi casa y no sos capaz de atenderme el teléfono. Sos una persona indigna, nde re valéi, Nicanor. Sos indigno porque ocupás un lugar donde deberías escuchar a la gente. Es tu

obligación. Y me acerqué a las oficinas a pedirte audiencia, y no me recibiste, porque ocupás un cargo con el que te silenciaron, compraron tu silencio, Nicanor. Con la verbosidad que te caracteriza, te escuché decir una y mil veces que lucharías por el escaño de senador que, a lo mejor, democráticamente te ganaste, pero te taparon la boca con un cargo. *Re ñe vendé petei sueldo re, Nicanor, porque sos una persona codiciosa, siempre lo fuiste.*

Tal vez la codicia sea positiva en una persona que quiere surgir y mejorar su calidad de vida, pero tu codicia, Nicanor, te llevó de vivir en una humilde casa de alquiler, a una mansión de casi una cuadra, con salarios públicos, porque no conozco que alguna vez hayas trabajado. Ha che, Nicanor, aiko petei hogaîpe; ipora la che roga, heta aiko ajapo hagua la che roga, pero puedo demostrar cada guaraní que invertí en mi casa, que me lo gané honestamente y trabajando; no sé si podés decir lo mismo; no sé si, como funcionario público, podés vivir en la opulencia en la que vivís; y te gusta la opulencia porque te veo movilizarte en un King 200, con toda la parafernalia que te gusta, y te vas a Encarnación y no te alojás en la vivienda que le corresponde al Director, sino que lo haces en un hotel de 5 estrellas y, probablemente, no pagás de tu bolsillo.

Recuerdo cuando te comparabas con Luis XIV, Nicanor. Luis XIV decía, y disculpe mi pésimo francés, L'État, c'est moi. Y vos lo amoldabas diciendo, "yo soy el Estado", y hoy te creés que seguís ocupando ese pedestal del

que, hace mucho, la opinión pública te bajó. Cómo me gustaría que lo leas de vez en cuando a Cicerón, también, Nicanor, porque si con algo se te puede comparar, es con Cicerón. Es con la capacidad de utilizar la palabra como una herramienta, porque es cierto, sos un brillante orador, pero sos un pésimo ciudadano, porque hacés del Estado aquello que Cicerón siempre combatía, que es vivir a costillas del Estado, porque siempre fuiste funcionario público.

Quería que me escuches, Nicanor; si algo de respeto te tenía como político, lo perdiste ahora, porque no fuiste capaz de tener la humildad de decirme, simplemente, darme el motivo, que tus patronos, que te ordenaron despedir a mi hermano. Está bien, es una figura que no vengo a discutir; será la justicia y será el juez en lo laboral quien decida si fue correcta, o no, tu decisión; pero que grande te haría, como ser humano, tener un poco de gratitud, y espero que la justicia divina alguna vez te honre con aquello que te mereces, que en tu lecho o en tu lapida figure, en letras mayúsculas: "Aquí yace el gran Mariscal de la derrota". Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Terminó la lista de oradores, pero hay una lista de 4 colegas más que se anotaron, pero solamente con la autorización de la plenaria les daremos la oportunidad de hablar.

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero hacer referencia a la reunión que mantuvo el presidente de la República, Mario Abdo Benítez, el día lunes, en Palacio de Gobierno, con empresarios nacionales, en donde se anunciaba la instalación de una industria cementera en el Departamento de Concepción. Independientemente a lo que generó esta reunión, políticamente y mediáticamente, pienso que una inversión tan grande como la anunciada, trae consigo beneficios para la economía del país, y mano de obra para la gente de la zona. Considero que el avance no se puede trabar por diferencias políticas.

La apertura, la visión de progreso, son necesarias cuando se habla de crecimiento; no obstante, defiende la empresa estatal, INC, que también se encuentra en el departamento de Concepción. Tenemos un sistema de libre competencia; es cierto, los sectores público y privado deben fortalecerse, pero sin aplastar el uno al otro. Es importante que se revise la situación de la cementera estatal, las condiciones en la que viene operando y, principalmente, velar por el bienestar de los trabajadores. Concepción, como sabemos, es un departamento con un gran potencial, por su ubicación geográfica, y son bienvenidas las inversiones que redundarán en su desarrollo, aunque todavía están pendientes las obras en las rutas

Transchaco, específicamente en el tramo de Concepción con Pozo Colorado.

Es probable que la instalación de nuevas industrias acelere las mejoras en las vías de acceso; debemos superar las diferencias porque solamente uniendo fuerzas vamos a poder superar las barreras de la pobreza y el atraso, que mantienen a Concepción y a otros departamentos, al margen del desarrollo. Miles de familias del norte serán beneficiadas con esta industria desde el inicio de la obra, la puesta en marcha y en adelante, con puestos de trabajo, de manera directa e indirecta. Lo que buscamos es mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas y esto no lo lograremos mientras prioricemos nuestros pareceres particulares e ignoremos el bienestar general. Un país no se construye con discursos y enfrentamientos, se construye con obras e inversiones. No podemos ser un palo en la rueda del progreso, debemos empujar juntos el carro, si queremos avanzar.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:

Gracias, señor Presidente.

Saludo a todos los presentes. Señores, muchas inquietudes hemos escuchado hablar esta mañana; sinceramente, es la primera

oportunidad que me toca hablar en el inicio de este año de sesiones y quería, nada más, ratificar el compromiso y es bueno que siempre recordemos que hemos jurado ante Dios y la patria, cumplir con la responsabilidad, si bien estaba también preparaba para hablar sobre temas más importantes, y que creo que siempre debemos hacerlo, como son educación, salud y seguridad, no puedo dejar pasar también la oportunidad para hacer llegar a la ciudadanía el sentimiento que tenemos referente a las publicaciones que se dan en torno a los manejos en la cámara.

Sinceramente, corresponde pedir disculpas a la ciudadanía y, al mismo tiempo, a los funcionarios de la institución que se ven afectados también en su buen nombre, la mayoría de ellos; quisiera también recordar que en nuestro papel de representantes, nosotros estamos, en este momento, rodeados acá, físicamente, acá en la institución, y pedir a la mesa directiva sus buenos oficios para que sean retiradas las vallas de seguridad y toda la parafernalia que está afuera, rodeándonos, como si fuera que estamos en una situación de guerra, o de guerra inminente.

Nosotros somos representantes del pueblo y no debemos temer que la ciudadanía acuda ante el local donde se reúnen sus representados, y tenemos que estar en condiciones de recibirlos y de responder ante sus reclamos; no es posible que nosotros no podamos circular con tranquilidad en las calles adyacentes, porque están cerradas y están blindadas con enormes barreras que no

condicen con el trabajo que venimos a hacer acá. Entonces, señor Presidente, por favor, pedir sus oficios para solicitar que eso se levante en forma inmediata, y también solicitar la conformación de una comisión que esté integrada por un miembro de cada bancada, para que todos aquellos ciudadanos que decidan, legítimamente, manifestarse y asistir a este lugar, puedan ser recibidos por una comisión de sus representados y que puedan gestionar las respuestas acá en esta plaza.

En frente están, hace tiempo, gente acampando, dolorosamente, niños de todo tipo de exposiciones, inclusive hubo un asesinato y nosotros no hemos tenido ninguna respuesta ante esta situación. Qué respuesta podríamos dar ante otras situaciones. En medio de esta situación, yo quería hablar del tema de salud; nosotros nos enteramos hoy que en Capiatá, que en la semana anterior se le asesinó a un padre de familia, disparándole en el rostro. En esta mañana nos desayunamos con la muerte de una niñita de un año y medio que ha acudido buscando terapia intensiva, trasladada de otro lado; se habla de indicios de abuso y esperemos que los informes confirmen estos hechos, o no.

Decía un gran presidente, de un país vecino; en primer lugar, la inversión en educación; en segundo lugar, la inversión en educación; en tercer lugar, la educación; y eso hoy nos recordó el señor Luis María Martínez, digno representante paraguayo. En este momento qué es lo que tenemos en el tema educación, y qué es lo que brindaremos este

año; solamente tenemos a los educadores y por eso, desde acá, pedir a todos los educadores de este país, a los más capacitados y a los menos capacitados, de todas formas, pedirles la paciencia; reconocer que es el educador, el preparado, y el no preparado, el que no maneja bien el idioma y el que tiene más de un masterado. A todos ellos, el agradecimiento, el reconocimiento y el pedido de que resistan hasta que esta clase política pueda llegar con respuestas concretas.

Ante esta crisis educativa, recordemos que los educadores son asistentes sociales, psicólogos, son quienes detectan que ha habido abuso, o no; detectan quienes son los alumnos que se alimentan, o no; detectan quienes son los que están siendo violentados. No tenemos un sistema de protección a nuestros menores y en medio de esta situación nos desayunamos también con el informe, que es de 2017; o sea que ya es un informe antiguo de números que nos dicen y que nos hablan de una situación de pobreza de nuestra niñez.

Señores, debemos priorizar una agenda; nos consume el día a día; estamos, si bien, haciendo una tarea importante todos los miércoles, y llevando adelante esta agenda, es importante que prioricemos nuestra agenda y en eso, repito lo siguiente, una de las virtudes de la democracia es la de producir un buen ambiente, un buen ambiente en el que tiene que haber seguridad jurídica, seguridad física, responsabilidad del estado. Y en este momento, en medio de esta situación, nos hablan de desaceleración económica; y en

esta cámara, ¿qué estamos haciendo al respecto?

En el Ejecutivo veo que han formado una comisión para tratar este tema; formemos también nosotros una comisión para acompañar la crisis, o la desaceleración económica de la que ya se está hablando y que puede ser muy peligrosa si es que no se toma las medidas correspondientes. ¿Y por qué me preocupa? Porque en noviembre, en esta cámara, ya se adelantó el diputado, perdone que lo nombre, Silva; había advertido sobre los problemas que tienen en Ñeembucú y con Manufacturas Pilar; eso fue en noviembre; estamos en marzo y no se ha hecho absolutamente nada al respecto, y menos se ha tenido una respuesta positiva, por lo cual, en este momento, el personal afectado, paraguayo, está recurriendo a nosotros, a sus representados, en busca de respuestas.

Entonces, señores, nada más que terminar diciendo, la importancia de generar una agenda, que el planteo se haga en una mesa directiva para que podamos dar una efectiva respuesta a los problemas reales de nuestro país. Con desaceleración económica no existe salud, no existe educación, no existe seguridad que pueda resistir.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

En honor a todos los colegas, les reitero que cada uno tiene 5 minutos para hacer su exposición correspondiente, y les advierto que, para los siguientes oradores, si pasa esos minutos, tengo que cortar; así es

que, queridos Diputados y queridas Diputadas, adecúense al reglamento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, yo quisiera hacer referencia, en esta oportunidad, a dos resoluciones. Una, emanada de la Junta Municipal de Villa Hayes, capital del Departamento de Presidente Hayes; y otra de la Junta Departamental del mismo departamento, que hacen referencia a una declaración de una emergencia laboral y social en la empresa Siderúrgica Acepar, y no tengo miedo a aburrir con el tema porque justamente mi presentación intenta lograr el interés de los colegas que tienen un instrumento muy importante que hemos presentado ya en marzo del año pasado, para que se tenga que abordar este tema social y no solamente se declare la emergencia en la planta sino que, justamente, se rescate la penuria, se rescate el padecimiento de 600 obreros que de forma directa están afectados por este paro, y que la indiferencia no va a hacer, no va a generar resultados positivos, por el contrario, debemos insistir, debemos buscar alternativas de solución, porque estos jefes de familia, o jefes de hogar, necesitan de la mano interventora de las instituciones, de modo a reencauzar esa planta.

La situación está pasando de grave a penosa, y nosotros no podemos permitir que compatriotas paraguayos tengan que pasar

por este tipo de angustias, porque se le ha quitado la posibilidad de trabajar y, consecuentemente, tener ese salario para poder llevar esas respuestas a sus hogares. Estaban comentando el día de ayer que se reunieron con el Presidente de la Cámara de Diputados y el Diputado Buzarquis, a quienes agradezco el interés de recibirles y escuchar este problema; escuchar es bueno porque nos esteramos de todas las peculiaridades que hacen a un complejo problema, pero que lastimosamente deriva en este problema social que debemos atender, del cual no debemos subir, debemos asumir nuestras responsabilidades, buscar las alternativas y creo que desde esta banca puedo manifestar que en algún momento, específicamente, en el mes de noviembre del año 2013, se han utilizado mecanismos, que es la emisión de bonos ambientales; me refiero a la resolución 398 del año 2013, firmada por la Ministra Secretaria Ejecutiva, Lic. María Cristina Morales, y fue un instrumento que dio solución para que otra persona jurídica tenga que estar al frente de esta planta.

Reitero, la situación está pasando de grave a penosa, sin que pierda esa calidad de grave, y esta situación compleja que nos ubica en una situación de penuria debe ser atendida; por eso he conversado con el colega representante del departamento, y tenemos una firme intención de hacernos notar y que la Comisión de Industria y Comercio avance en el proceso de integración con los empleados y los obreros, para conocer a profundidad el tema y que no se valgan solamente de las expresiones de los problemas que

representamos al departamento, sino que tengan la versión a primera mano y que se puedan tomar medidas alternativas.

Desde esta banca insto a las autoridades del Poder Ejecutivo, especialmente, la Secretaría del Ambiente, a que evalúe, o el Ministerio del Ambiente, que evalúe la pertinencia de un instrumento que ha dado solución, y que ponga en marcha esta solución, porque realmente la situación se está volviendo crítica y no queremos lamentar acontecimientos que pueden ser evitados con medidas oportunas. La aplicación de este instrumento que ya ha dado solución en un momento dado, pero con estas medidas no va a concluir el problema, motivo por el cual, reitero, que con una voz que busca atraer la atención de la Comisión de Industria y Comercio, se aboque a los miembros de la comisión y el Presidente, a interactuar con los obreros y empleados; conocer a profundidad el tema; lo mismo pido al Presidente y a los miembros de Asuntos Constitucionales, y así avancemos de manera más ágil a la solución de este problema.

Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Nacional, Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, Presidente, honorable Cámara; a ver si la sala técnica me

puede ayudar con esto. Cobraban millones sin techo, prometiendo titulación de lotes. Hace poco tiempo nosotros, en esta misma cámara, se ha creado el Ministerio de Acción Social y hoy me voy a referir a los peajeros sociales; tenemos peajeros con los campesinos sin tierra, que les cobran una platita con la promesa de la famosa tierra, una cuotita de París y acá se divide en dos, el que le quita a los pobres y el que le quita a los que tienen la tierra también; porque se instalan en frente y empiezan a pedir ciertos recursos a los dueños de la tierra, caso contrario, invasión de la tierra.

Tenemos los peajeros sociales, los de sin techos, y tenemos también los peajeros sociales de la tercera edad. Va de la campaña, supuesta inscripción, 10.000 guaraníes, mil inscriptos son 10.000.000 de guaraníes; la facilidad de hacer una plata fácil a costilla de los más necesitados, y acá viene que esta Honorable Cámara, por este medio, le estamos pidiendo al colega Varela, Ministro de Acción Social, que del Gobierno depende que termine estos peajeros sociales, dando señales claras para no permitir las invasiones sin tierra. Bien clarito. Y que sea rápido, porque, caso contrario, tenemos fiscales también que son peajeros, para poder hacer el famoso desalojo y después también tenemos policías peajeros, para ejecutar el desalojo ordenado por la Fiscalía.

O sea que, evidentemente, estamos llenos de peajeros, y ojalá que podamos dar señales claras para exterminar este tema de los peajeros, señores. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Necesito la autorización de la plenaria.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En nuestras ciudades y en las inquietudes estuve visitando a unos jóvenes en las universidades, en Ciudad del Este, por el tema de esta sobrefacturación, para interiorizarme de las causas, los motivos y me estaban comentando, y viene a ser por uno de estos temas, medidores chinos; ahora, cuando se instaló eso, no sé; después me estaban comentando también de la mala instalación eléctrica y también que hay viviendas con correcciones clandestinas. Entonces, ahí me gustaría, de repente, hablar con alguien de la ANDE, si me escucha o si me puede asesorar, ver, armar un grupo en Ciudad del Este, inclusive estamos queriendo armar una charla con los jóvenes universitarios para tratar un poco de informarnos, de solucionar, de prever esta problemática, especialmente en Alto Paraná, inclusive, creo, varias manifestaciones y eso es en concreto, y ese es mi pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Terminamos mociones escritas, por secretaría. Pasamos al proyecto de pedidos de informes.

SECRETARIO (Administrativo): Pedidos de informes.

Que pide informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social sobre registro de cantidad de expropiaciones a favor de la institución por el pedido 2013-2018 y que pide informe al Poder Ejecutivo, Instituto Nacional Desarrollo Rural de la Tierra sobre el registro de cantidades de expropiación a favor de la institución pedido 2013-2018 de la Diputada Celeste Amarilla, que pide informe al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el procedimiento para la emisión de documentos a connacionales y residentes en el extranjero.

Que reitera el pedido de informe a la Municipalidad de Asunción sobre iniciativas privadas en el transporte municipal.

Que reitera el pedido de informe al Poder Ejecutivo y a la Corte Suprema de Justicia sobre implementación a la Ley N° 5.863/17 que establece implementar dispositivos electrónicos de control.

Que reitera el pedido de informe a la Municipalidad de Fuerte Olimpo, Departamento de Alto Paraguay con referencia al Club Fortunato Villalba.

Que reitera el pedido de informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud con referencia sobre Centros de Salud y Hospitales en condiciones de rehabilitación para personas con discapacidad.

Que reitera el pedido de informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre el Metrobús.

Que reitera el pedido de informe al Ministerio de Industria y Comercio sobre montos en conceptos de multa, durante el período constitucional 2013-21018.

Que pide informe a la Municipalidad de Lambaré sobre transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones al personal municipal.

Que pide informe al Ministerio de Salud Pública sobre aportes de Fondos de Equidad del Diputado Sebastián García.

Que pide informe al ente regulador de servicios sanitarios sobre el nivel de calidad y eficiencia sobre el servicio de agua.

Que pide informe a la Junta de Saneamiento a la Ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera sobre Constitución actual Comisión Directiva de la Junta de Saneamiento.

Que pide informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) sobre categorías según actividad del Diputado Carlos María López.

Que pide informe al Instituto Paraguayo Indígena sobre programas, planes, proyectos existentes para el desarrollo de las actividades indígenas, del Diputado Robert Acevedo.

Que pide informe a todas las municipalidades que componen el Departamento Central respecto a la confección de lista de posibles beneficiarios

del Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de la Diputada Rocío Vallejo.

Que pide informe al Ministerio de Salud Pública sobre la no inclusión como beneficiario de aporte de Fondo de Equidad para el año 2019 a municipios de Carmelo Peralta, Puerto Casado, Fuerte Olimpo, Bahía Negra del Departamento de Alto Paraguay

Que pide informe a la Gobernación de Alto Paraguay sobre uso y recurso proveniente de la Ley N° 26, período 150818 al 31218 del Presupuesto del Departamento de Alto Paraguay de la Diputada Marlene Ocampos.

Que pide informe a la Municipalidad de Caazapá sobre el estado de obras viales, ejecutada en el distrito de Caazapá, financiada con fondos provenientes del Convenio del Banco Interamericano Desarrollo, Período año 2012 al 2018 del Diputado Roque Sarubbí.

Que pide informe al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la energía generada desde el año 2003 del Diputado Oreggioni.

Que pide informe al Ministerio de Salud Pública sobre el Convenio con Yacyretá, con la EBY y otras sobre el mismo tema.

Que pide informe al Ministerio de Trabajo sobre irregularidades en procesos de adquisición y el Proyecto de Declaración de interés vial al recapado de la ruta que une Capiatá - J. Augusto Saldívar e Itá.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los proyectos de pedido de informes.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tabla.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Como congresista, además de hacer leyes, tenemos el deber y la atribución de velar por la observancia de esta Constitución y de sus leyes, y en ese sentido, hace algunos meses venimos realizando un trabajo de pedido de informe, de visita a las instituciones, y a partir de eso venimos recabando que simplemente hay un puñado, un montón de leyes que directamente no se cumplen; es decir, son letras muerta. Es por eso que querría solicitar el tratamiento sobre tablas, una declaración, el estado de emergencia, de la situación de personas con discapacidad, e instar al Poder Ejecutivo a hacer cumplir las leyes y tomar medidas concretas a favor de las mismas.

El resultado de todo este recorrido que venimos haciendo, simplemente, nos confirma que la situación de las personas con discapacidad en Paraguay, es lapidaria, es realmente crítica, a pesar de que existen leyes, el cumplimiento de las mismas es básicamente mínimo, ínfimo, en muchos casos, en la mayoría de los casos, prácticamente nulos.

Uno de los pedidos de informes, por ejemplo, nos confirma el Ministerio de

Educación que la ecuación curricular existente a la Ley de Educación Inclusiva no llega ni al 5 %, es decir, ni el 5 % de las escuelas a nivel nacional, está adecuado a lo que dice la Ley en términos de inclusión de personas con discapacidad, directamente no se reciben; ahora que empezó el año, la constante de denuncias de padres que viven un calvario, tratando de inscribir a sus hijos, tratando de inscribir sin condicionamiento, sin que se le pida un maestro de apoyo, alguna condición de un pago especial, alguna comisión de algún soporte y realmente es inaceptable.

Inaceptable que actualmente digan, niños excluidos del sistema educativo, que no puedan acceder a una educación, tengan que quedarse en sus casas y no puedan recibir una formación según establece la ley. También visitamos la SENADIS para constatar que su presupuesto es insuficiente. La SENADIS, por ejemplo, constata que emitieron un total de 11.000, aproximadamente, certificados de discapacidad, y esto se debe principalmente a que está todo centralizado en Asunción; entonces las personas tienen que venir del interior, las que saben que existe esta posibilidad, tienen que venir del interior para encontrarse con un plantel de unas 7 personas, unos 7 profesionales que pueden realizar ese diagnóstico, que puedan realizar esa atención y evaluación.

Es realmente grave porque hoy, incluso, la SENADIS, con las instalaciones que cuenta para la rehabilitación y por ignorancia en la mayoría de los casos, del

personal de salud, recibe casos clínicos. ¿Por qué? Porque el sistema de salud descentralizado, a lo largo y ancho del país, simplemente no está capacitado, no tiene la capacidad de atender las necesidades de las personas con discapacidad. Por otro lado, tenemos a la Secretaría de la Función Pública, con respecto a la Ley de Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad, y lastimosamente se priorizan contrataciones con otros fines; es algo que se viene evidenciando constantemente a medida que se aprueba, acá, el presupuesto del año, si bien se celebran casos puntuales en los cuales se hacen concursos de oposición para personas con discapacidad, como fueron el caso de la ANDE o PETROPAR. Lastimosamente estamos todavía muy lejos de que la inclusión laboral y la ecuación sean una política pública en plena ejecución.

Como parte del recorrido y del trabajo que venimos haciendo, visitamos y pudimos compartir con la Asociación de Sordos; imagínense la situación que viven las personas sordas, por ejemplo, para tener que acceder a la justicia y tener que prestar una declaración sin tener la certeza de que la persona que le está interpretando en lengua de señas, lo está haciendo adecuadamente, lo está haciendo de manera certificada, lo está haciendo de manera correcta. Ni hablemos de los sordos que tienen que acceder a servicios públicos, que tiene que recibir atención al cliente o que tienen que llamar a emergencia por una situación de dificultad que están viviendo. Como parte de este recorrido también vimos las instalaciones de salud; en

muchos de estos casos, lastimosamente, se da por ignorancia, pero carencias absolutas para atender a personas con discapacidad, desde la infraestructura hasta los equipos que reciben a las personas, se confunden y, como decía, se tiende a derivar a SENADIS, directamente, lo cual hace que la SENADIS se vea rebasada.

Y las mismas organizaciones de la sociedad civil, es decir, los servicios de habilitación y rehabilitación, actualmente, se encuentran totalmente centralizados en Asunción, con una institución que directamente no da abasto; esto se puede constatar desde tempranas horas; la SENADIS, con gente que viene de todo el país, con gente que viene con un acompañante, que tiene que perder toda su jornada, todo su viaje, tiene que asumir expensas, tiene que asumir costos altísimos, justamente, para poder realizar esta rehabilitación de su familiar o ser querido, lo cual representa un sacrificio gigantesco.

Y así, la situación con discapacidad de las personas se encuentra en estado absoluto de emergencia; y bueno, creo que es nuestro deber como legisladores, velar por el cumplimiento de esta ley y fijar las condiciones para que se rinda cuenta sobre el cumplimiento de esta ley. En esta propuesta de Declaración de Emergencia, se exige a los ministerios una rendición de cuenta trimestral, asistiendo a las sesiones de la CONADIS. Lastimosamente, de lo que va de este periodo de gobierno, la CONADIS, que debe ser la entidad que regula y la que rige el tema de la discapacidad en este país, todavía no se

reunió, ni siquiera tuvo su primera reunión. Entonces es necesario que haya una rendición de cuentas justa, una rendición de cuenta adecuada, del cumplimiento de las leyes de parte de los mismos ministros.

En octubre de este año, Paraguay debe rendir cuentas, en términos de discapacidad; tenemos que tener en cuenta que somos signatarios de acuerdos internacionales, de acuerdos mundiales respecto a estándares que tenemos que adecuarlos, que deben adecuar las políticas públicas para la inclusión. Lastimosamente, la mayoría de ellos son letra muerta en términos de la ejecución de las políticas públicas, de los planes de los respectivos ministerios y de los repetidos presupuestos para asumir ese tipo de cosas. Las leyes existen, pero no se cumplen. Entonces es nuestro deber declarar esta emergencia, para sentar los plazos para que se adecuen las políticas públicas, para que se haga, para que sea efectivo el cumplimiento de esas leyes.

Acá tengo, por ejemplo, una carta firmada por los ministros del Estado, en la cual se comprometen a cumplir a raja tabla el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030, que es un plan que está vigente pero lastimosamente no tiene presupuesto; no tiene la adecuación de las políticas públicas y queda relegado; sin embargo, tiene compromiso, tiene la predisposición de los ministros. Acá no hablamos de asistencialismo, hablamos del goce pleno de los derechos de las personas. Según el censo realizado, el 11 % de los

paraguayos cuenta con algún tipo de discapacidad, y si eso multiplicamos por los familiares, llegamos fácilmente a sobrepasar el 30 %, ya que lo que se calcula, ese número debería ser mayor, ya que nos falta analizar muchas definiciones, aclaraciones y definir ciertos parámetros en materia de discapacidad.

Con este Proyecto de Ley buscamos cambiar esa visión para acompañar la inclusión que permita a las personas con discapacidades, desenvolverse con plenitud. Tengamos en cuenta que el 21 de marzo, en pocos días, se celebra el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down. Esa es, nada más, una de las discapacidades que se abordan y que creo que un homenaje adecuado sería acompañar este Proyecto de Ley para que, finalmente, Paraguay dé la prioridad que se merece, al pleno goce, al cumplimiento, que gastemos el dinero del presupuesto en cosas que corresponden, que asumamos el rol que tenemos como contralores en el cumplimiento de las leyes. Entonces, pido a los colegas acompañar este proyecto y busquemos dar un giro radical a la atención a la discapacidad a partir de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, felicitar al colega Sebastián García, por instalar un tema de singular importancia, y sensible, que está vinculado a las personas con discapacidad; y me gustaría, simplemente, entender mejor con relación al Proyecto de Ley. Entiendo que el objetivo es que a través de un Proyecto de Ley podamos nosotros declarar estado de emergencia para el cumplimiento de otras leyes vigentes, vinculados a varios temas que están relacionados a las personas con discapacidad; también incluye, desde mi entender, de acuerdo a las explicaciones del colega, el mejoramiento, inclusive, de infraestructura, la compra de equipos. Es muy amplio y lo que no logro entender bien es cómo podemos nosotros declarar, por ley, un Estado de Emergencia para el cumplimiento de otras leyes, y además de eso, no tenemos el texto completo.

Al menos, particularmente, no tengo en mi banca y no puedo hacer un juicio de valor más extenso, por lo que solicitaría al colega, poder trasladar a una comisión y que se pueda trabajar al respecto, y que figure en la próxima sesión siguiente, porque entiendo que puede haber inconvenientes si es que nosotros aprobamos de la manera en que se presentó. Es lo que quería, en principio, opinar, señor Presidente. No sé si el proyectista puede aclararnos más, pero entiendo que por la dimensión, por el trabajo que viene haciendo el colega, por lo que explica él, en el sentido de las recorridas que hizo, la realidad que vive cada sector, cada institución que es responsable de trabajar con las personas con discapacidad, necesitamos

tener una idea más amplia y más clara, y que la ley que podamos sacar sea una ley que podamos sacar y sea útil.

Principalmente, tiene un impacto presupuestario; la ley, desde mi punto de vista, tendrá un impacto presupuestario y eso implica también tener en cuenta la Ley de Responsabilidad Fiscal. Creo que en el Artículo 12 habla de la necesidad de tener un dictamen previo del Ministerio de Hacienda; hay aspectos que, si es una ley, vamos a aprobar de la manera en que se plantea y tenemos que especificar a cuáles leyes va a estar vinculado este proyecto en particular. Entonces, sin ánimo de querer impedir cualquier proyecto de esta naturaleza, lo que quiero es, simplemente, colaborar para que se pueda entender mejor lo que queremos aprobar, lo que estamos analizando. No entra en mi análisis, con mayor claridad, por ejemplo, cómo a través de un Proyecto de Ley que declara Estado de Emergencia, vamos a exhortar al Ejecutivo al cumplimiento de otras leyes vigentes, para cuando ya existe la ley o las leyes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Existen unas series de iniciativas históricas que buscan la inclusión de personas

con discapacidad; estas iniciativas hablan de cuestiones tan diversas como un porcentaje específico de contratación de personas con discapacidad; hablan de sistemas de accesibilidad desde el punto de vista físico, como rampas para sillas de ruedas; desde el punto de vista para accesibilidad para personas con la discapacidad auditiva, como hablar específicamente del lenguaje en señas en programas y otras cuestiones de decisión masiva. El alcance y el crecimiento que se dio en materia legislativa, en cuanto a la inclusión, al avance de inclusiones, es muy grande; el problema que se genera con ese alcance es que, lamentablemente, gran parte de estas leyes muy bien elaboradas han terminado como letra muerta.

Lo que busca este Proyecto de Ley es declarar en Estado de Emergencia la situación de personas con discapacidad; es para que pueda darse un nuevo impulso al cumplimiento de la legislación vigente. Señor Presidente, existe una responsabilidad inherente, acá, al Poder del Estado; nuestra responsabilidad es legislar, crear las leyes más convenientes para nuestra nación, que generen desarrollo, que generen justicia, que generen igualdad y, en este caso específico, que generen inclusión, pero para que esas leyes puedan hacerse realidad, naturalmente, deben llevarse a la práctica. Entendemos que nos encontramos en un verdadero Estado de Emergencia por la no aplicación de estas bellas leyes que queremos, de manera urgente e inmediata, sean aplicadas.

Es allí donde planteo la posición de acompañar este proyecto y, también,

entendiendo la inquietud o las dudas de los colegas, insistir en el hecho de que estamos hablando de una emergencia, y en toda urgencia, emergencia médica, de seguridad o cualquier cuestión ciudadana, el factor tiempo es un factor fundamental. Hemos hecho esperar mucho a las personas con discapacidad, ya no podemos pedirle paciencia y en ese espíritu es que pido el acompañamiento de los colegas y que apoyemos este Proyecto de Ley, que no busca otra cosa más que zanjar las deudas históricas de las personas con discapacidad, que esa letra muerta; que se convierta en vida para aquellos que tanto lo necesitan.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Correctas explicaciones, tanto del proyectista como del Diputado Latorre. Acompañamos, desde la bancada, este proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Agradezco al colega Sebastián García, que me hizo llegar la copia del proyecto y en realidad le solicitaría a los proyectistas, ya que son varios, poder trasladar a una comisión que pueda mejorar la redacción; creo que el contenido en sí no hay nada que discutir y estamos en estado de emergencia, como también podemos estar en estado de emergencia en varios otros temas. La discapacidad es un tema indiscutible, su tratamiento, pero hay problemas de otros tipos, que conocemos, una serie de situaciones que uno puede notar en los centros médicos públicos, que no están vinculados al tema de la discapacidad, que también merecen el mismo trato si vamos a ir por la necesidad inmediata que se tiene de solucionar los problemas.

Lo que no me entra, por ejemplo, en el Artículo 1º, es un Proyecto de Ley que dice: "Declárese en Estado de Emergencia la situación de las personas con discapacidad.", y sigue el texto, bastante extenso. Lo que no me entra es como, por una ley, vamos a exhortar... La ley tiene que ser imperativa; no se puede poner en el Artículo 2º, exhortar a todas las instituciones; en el artículo siguiente también. Lo que quiero es que podamos ayudarnos en las comisiones y mejorar el texto. No compartiría que una ley diga que exhorta a las instituciones a cumplir las otras leyes que están vigentes. Entiendo que la ley tiene que ser bastante imperativa y tiene que ser un poco más clara y extensa, cada artículo, cuando en realidad el objetivo es bastante loable y creo que no se puede dejar de tratar y sacar una legislación que sea útil.

Creo que eso es bastante claro, entonces veo que el Artículo 2º debe ser modificado, el 3º también. Dice, por ejemplo, el Artículo 3º; exhortase a todas las instituciones al Poder Ejecutivo a remitir, en un plazo de 30 días, a los respectivos pedidos de reprogramación y ampliaciones. No es fácil que en 30 días las instituciones puedan remitir los pedidos de ampliaciones presupuestarias o reprogramaciones, cuando se trata de un problema amplio, complejo. Si miramos solamente la capital, sí, de repente se tienen todos los datos, pero hay que tener en cuenta que está el Chaco más lejano, la zona de Ñeembucú más lejano, Canindeyú más lejano, Pedro Juan; el país en su totalidad.

Entonces, les pido a los proyectistas que podamos trabajar en 8 días y que en la próxima sesión sea este tema, que los colegas puedan tener acceso al texto y el colega Sebastián García hablaba de que el 21 de marzo es una fecha importante, conmemorativa, en este tema, y la siguiente sesión tengo entendido que es el 20 de marzo, de la próxima semana; entonces podríamos aprobarlo y al día siguiente, como algo vinculado a la fecha que él menciona. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Sí, lastimosamente hablamos de unas situaciones extremas; lastimosamente hablamos de personas que en su día a día,

sufren este tipo de cosas, este tipo de limitaciones, este tipo de barreras, pero bueno, acá la responsabilidad que tenemos es hacer una ley que se cumpla, una ley bien redactada, bien corregida y, sobre todo, una ley bien consensuada, porque sostuvo el colega Romero Roa, entiende el fin loable de este Proyecto de Ley y, por lo tanto, me allano a que se trate en 8 días, con moción de preferencia, en el primer punto del orden del día. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Remitimos a comisión y el tratamiento se hará en 8 días.

Siguiente proyecto sobre tablas. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Ozorio.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: Gracias, señor Presidente.

Más bien, un ordenamiento en el punto del orden del día. Quisiera pedir un cambio como moción de preferencia, que el punto N° 8 que hoy vamos a estar tratando, pase como el punto N° 3.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, para hacerte una aclaración no más. Ahora estamos en mociones sobre tablas y eso se hace en mociones de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: Así es, pensaba que ya estábamos en ese escenario, pero voy a seguir en la espera, señor.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente y colegas, proponemos al plenario un proyecto que rechaza el manejo discrecional en el otorgamiento de becas para todo el 2019, de Itaipú Binacional, y solicitamos la revisión del proceso de adjudicación a fin de entregar las becas a los jóvenes que cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento. Esto responde también a raíz, y la colega Esmérita Sánchez, yo la cito con mucho respeto; ya la sesión pasada habría, justamente, expuesto ante este plenario, una serie de consideraciones que hacía, verdad, que un grupo de jóvenes recurrió ante la Comisión de Derechos Humanos, denunciando justamente algunas irregularidades; no podemos decir que esto no es de público conocimiento, se viene publicando hace algunos días y esta no es la primera vez, queridos compañeros, que pasa esto.

Yo quiero citar un precedente, en el año 2010, en donde efectivamente un grupo de jóvenes recurre en una acción de amparo constitucional, perdemos en primera instancia y, finalmente, la Cámara de Apelación obliga a la Itaipú Binacional a otorgar la beca a estos jóvenes que reunieron los documentos. Hay un precedente, Presidente; sin embargo, hoy la Itaipú se desentiende del tema, hablando líneas genéricas, de que se excluyeron a jóvenes que no correspondían, pero nada han

dicho acerca de los jóvenes que están pidiendo su inclusión. Esto choca y colisiona con una serie de situaciones dentro de la Itaipú Binacional, y queremos decirle al señor José Alberto Alderete que realmente tiene que ser consciente de que, si jóvenes quieren estudiar en nuestro país y reúnen los requisitos, y sin esa ayuda no van a poder desarrollar una carrera universitaria, esa debe ser la prioridad.

Sabemos que los recursos públicos, en muchos sentidos, no se destinan a aprovechar este bono demográfico que hoy se está viviendo, y una población, una juventud sedienta de acceder a esa educación terciaria, debería ser también una preocupación de la clase política, motivo por el cual solicito el acompañamiento de los colegas, de manera tal que como clase política rechazemos, en primer lugar, el manejo discrecional que saltó a la luz debido a las publicaciones periodísticas, y a la denuncia de los jóvenes y sus familiares, y solidarizarnos con este grupo de jóvenes que hoy está luchando por tener, simplemente, la concreción de una garantía que está prevista en nuestra propia Constitución Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

Sobre el punto, tiene uso de la palabra el Diputado Nacional, Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos Diputados y Diputadas de la Nación, buenos días. Precisamente, en relación de lo que acaba de referir la distinguida colega González, yo también estoy un poco preocupado por la serie de publicaciones que hacen al otorgamiento y al tratamiento de becas de la Entidad Binacional Itaipú; sin embargo, señor Presidente, a mí me gustaría conocer el fondo de la cuestión, habida cuenta de que más de 2.000 postulantes se han presentado y, según reportes periodísticos, denuncias, inclusive, de parte interesada, más de 71 a 72 personas han presentado sus quejas; sin embargo quiero entender, señor, que nosotros tenemos un conocimiento parcializado, por decir así, sesgado, de cuál es el manejo, cual es la evaluación, cuáles son los requisitos, aparte de los méritos académicos. Cuál y cómo se hace la evaluación socioeconómica de los que eventualmente vayan a ser beneficiarios de esa beca.

Es por ello, Presidente, que yo propongo, no sé si es el estadio pertinente aun, pero quiero solicitar informes para que llegue a la Comisión de Educación de esta Cámara, de todo lo que hace relación al reglamento, la forma, el modo de otorgamiento de esta beca, señor Presidente. Una moción que hago en este momento. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En ese sentido, yo quiero manifestar que es muy compleja esta situación, así como lo estaba mencionando, más o menos 10.000 personas jóvenes se inscribieron; de ellos, un poco más de 5.000 rindieron; entre ellos aprobaron 2.100 jóvenes, aprobaron el examen de competencia, después, empezar a la visitas de estas personas, supuestamente profesionales en servicio social, y en esa visita lo que hay muchas dudas; de hecho, jóvenes de Central y de toda la República del Paraguay, rindieron la misma hoja de examen y, en ese sentido, debo decir que estoy, de alguna manera, contenta porque más de 2.000 jóvenes han aprobado ese examen de competencia que se llevó a cabo en la FIUNA, y entre otros lugares específicos, allí, la gente de la Coordinación de Becas de Itaipú dijeron que todo está bien.

Tienen su reglamento por el cual se guían, pero las dudas están entre el informe presentado por los profesionales de Servicio Social y, en algunos casos, los jóvenes manifiestan que fueron completados en lápiz de papel y que se le hizo firmar al joven por su evaluación socioeconómica. Yo solamente quiero decir, una vez más, que conozco jóvenes, que es la segunda vez que se presentan porque el sistema de otorgamiento de Becas de Itaipú se puede rendir hasta en 2 oportunidades. Hay jóvenes que hoy es su segundo examen, o sea que ya no tienen oportunidad de participar en el examen, el próximo año, pero, sin embargo, en este

examen aprobó la cantidad de puntaje en conocimientos y, sin embargo, en la parte socioeconómica se le volvió a sacar.

Me refiero a una señorita que es huérfana de padre y su madre es peluquera, y tiene un salón de peluquería frente a su casa, y por ese salón de peluquería tiene un aire acondicionado. Le dice a ella que no necesita; entonces, en ese sentido, digo por esa joven que seguramente hay otros jóvenes, como ella, que necesitan realmente de esa beca para estudiar; son jóvenes que se encierran en sus casas de lunes a lunes, para poder tener esta beca, para poder aprobar este examen, y digo también que, seguramente, la gente de Servicio Social no llevó en cuenta otros casos, porque demasiado fácil es saber, de repente, cuanto es lo que puede ganar una peluquera en el interior de la República del Paraguay.

Sin embargo, porque su salón de peluquería tiene un aire acondicionado, no se le dé, y es muy triste, Presidente. Es muy triste para esta joven, y para otros, que en su vida es irreparable el daño que se le está haciendo al negarle la oportunidad de estudiar a través de esta beca; entonces no quiero ponerme en el lugar de esta familia, como les había, es huérfana de padre y muchos son así. Me preocupa en qué forma estas personas de Servicio Social hacen su trabajo de revisión, de evaluar la calidad o el aspecto socioeconómico de la persona; entonces, Presidente, yo creo que si hay una buena voluntad de parte del Gobierno, yo creo que tendría que darle a todos estos que pasaron estos exámenes, tendrían que otorgarle la beca, Presidente. Se invierte, se tira mucha

plata en cualquier otra cosa y, de repente, para darles a estos jóvenes que sí creo que se merecen, se les tiene que dar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracia, señor Presidente.*

Sin lugar a dudas que el tema de las becas de Itaipú, en esta semana y la anterior, ha sido uno de los temas de debate a nivel nacional. Yo quiero, simplemente, también ver el aspecto positivo, sin dejar de tener en cuenta que hay cuestiones que hay que mejorar en el sistema de otorgamiento de las becas, en las integraciones de quienes califican a las personas que van a acceder a las becas. Entiendo que no es solamente Itaipú, sino también hay un convenio con la Universidad Nacional de Asunción para que la propia Universidad Nacional de Asunción sea participe directa también, en la calificación, pero hay que tener en cuenta que son 1.500 jóvenes paraguayos que hoy tienen sus becas a mano, y que van a estudiar, y cuyos costos de esas carreras va a cubrir la Entidad Binacional de Itaipú, y es un proyecto que no es nuevo, es un proyecto que tiene más de 10 años de vigencia en el otorgamiento de becas a jóvenes, y muchísimos jóvenes paraguayos ya han egresado y hoy son buenísimos profesionales, gracias a este programa que tiene la Entidad Binacional.

Conste que hay cuestionamientos, que los programas sociales de la Itaipú no tienen que ser manejados por la propia Entidad, que hay que cancelar y que hay que enviar todo al Presupuesto General de la Nación; eso es un criterio también que se tiene, inclusive, que hay proyectos que se han presentado acá; para debatir con ese proyecto, desaparecen las becas desde la Itaipú Binacional, esa es la realidad, y vamos a trasladar a otro sistema de selección que seguramente va a tener mayores dificultades. Traigo a colación porque es un tema que seguramente dentro de poco vamos a estar debatiendo y que sabemos que hay colegas que tienen ese criterio, de que todos los problemas sociales no sean ya manejados por la Entidad Binacional y que pasen al PGN.

Entonces, yo resalto el aspecto positivo, si bien hubo, creo que menos de 100 jóvenes que tuvieron esa dificultad de acceder, lo resaltante también es que muchísimos jóvenes, como decía la colega de Caaguazú, accedieron a la calificación que requería la Entidad Binacional; es decir que muchos jóvenes que toman con absoluta seriedad y cuya capacidad es notorio para poder competir porque las pruebas que fueron dadas no son pruebas que no resultan fáciles, porque hubo un periodo, inclusive creo que hace 3 años, en donde no se pudo ni siquiera cubrir la cantidad de becas disponibles porque los jóvenes no pudieron acceder a la calificación que requería la Entidad Binacional.

Hoy los jóvenes sobrepasaron esa cantidad de becas que se tiene, por eso también hay dificultad para otorgar a todos; entiendo que hay una rectificación ya de la

Entidad, referente a otorgamientos de becas a personas que no eran merecedoras en relación a su realidad socioeconómica; esa rectificación se comunicó, al menos, la semana pasada, y es de conocimiento público; entonces lo que a mí me parece interesante es que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados tenga la participación y que invite a representantes de la Entidad Binacional.

Que explique la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el sistema de selección; la realidad que uno vive internamente cuando tiene un programa de esta naturaleza y que no nos guíemos solamente por las informaciones que tenemos. Yo tengo ahora una información que tal vez no sea la información exacta; no tengo una información oficial, por eso no trato ni de defender, ni de acusar; es muy fácil acusar, entonces hay informaciones que tenemos, que es muy notorio que algunas becas fueron otorgadas indebidamente y esa situación ha sido rectificada.

Entonces, que la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Educación, pueda invitar a los responsables de la Entidad Binacional Itaipú, a los efectos de que ellos informen a la Cámara a través de esta Comisión y que la Comisión pueda rendir al plenario un informe de esa reunión, y sobre esa información oficial podamos tomar en el pleno, Presidente. Esa es la propuesta que tengo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay oposición al tratamiento sobre tablas. Vamos a llevar a votación.

Por tratar sobre tablas, ahora, positivo. Remitir a comisión, negativo.

No reúne la mayoría. Se remite a Comisión.

Siguiente tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Es breve no más lo mío. En realidad, es un proyecto de declaración que estaba en el listado y por un error involuntario, el Secretario General creo que no lo leyó; entonces, si puedo leerlo yo, simplemente declarar un interés social y educativo, la actividad y programa desarrollado por la Asociación Civil Desarrollo en Democracia – DENDE, presentado en tiempo y forma. No es nada complejo, pero estaba en el listado y se pasó de largo entre tantas lecturas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el tratamiento sobre tablas. No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): La Cámara de Diputados, declara:

Art. 1°.- *De Interés Social y Educativo las actividades y los programas desarrollados por la Asociación Civil, Desarrollo en Democracia – DENDE, orientada a generar dialogo entre los diferentes sectores; el intercambio de conocimiento y la construcción de ciudadanía, que promueva el necesario desarrollo económico y social y fortalecimiento de las instituciones que propician la gobernabilidad democrática del país.*

Art. 2°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Terminaron las mociones sobre tablas. Pasamos a mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Ozorio.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Nuevamente, para pedir que el punto N° 8 pase a ser estudiado como el punto N° 3, y que el punto N° 3 pase al punto N° 8, guardando, con eso, entendiendo la correlación que tienen varios puntos del orden del día que hacen al estudio de la fecha, de tal modo a que sea atendido, tratado y no dificulte el normal desenvolvimiento de nuestro tratamiento en el día de hoy. Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la modificación del orden del día, del punto N° 8, y que pase al punto 3, y el 3 al 8.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar la inclusión de los colegas Diputados, Celso Kennedy y Erico Galeano, para integrar el Frente Parlamentario contra la Tuberculosis; y la inclusión de los Diputados Andrés Rojas y Celso Kennedy, al Frente Parlamentario contra el Hambre. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar la postergación del tratamiento del Proyecto de Ley que está en el

orden N° 2, Presidente, por 15 días. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la postergación del punto anterior 8, ahora 3; postergarlo por 15 días, porque sería recomendable también que la Comisión de Legislación dictamine sobre el punto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Para que tenga que ser incluido en la próxima sesión ordinaria, el expediente N° 1849983, que habla de la desafectación a favor del Ministerio de Salud, de una propiedad de una Municipalidad, para que sea destinada al Centro Ambulatorio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Gracias, Señor Presidente.

Ya que el original punto N° 8 se solicitó que pase al punto 3, se volvió a solicitar que se postergue, solicito que el originario punto 3 se mantenga en el punto 3. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente y colegas, una cuestión no más, de mera forma; hemos recibido una nota del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, solicitando la designación de un representante del Frente Parlamentario por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia,

de manera tal al relanzamiento de un plan de acción Paraguay y la Protección de la Niñez contra el Abuso y otras formas de Violencia, en la nueva agenda para el desarrollo sostenible 2015-2030; y solicito, por favor, una resolución, sugiriendo el nombre de la Magister Abogada Alba Berenice Rojas, para que participe en estas reuniones y pueda tenernos al tanto a los integrantes del Fuente, de cuáles son los avances en materia del Poder Ejecutivo y cómo podemos ayudar desde el Poder Legislativo a posicionar los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Terminaron las mociones de preferencia. Pasamos al orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Para pedir moción de preferencia a una Ley muy importante ante los hechos que están ocurriendo en el Paraguay. El tema del precio que pagan los ciudadanos paraguayos por la energía entregada por la ANDE. Creemos conveniente, desde la Comisión de Entes Binacionales y de Energía, tenemos el trabajo terminado y solicitamos que, si no es

el primero, en el segundo punto del orden del día de la próxima semana, se trate la disminución del precio de la ANDE a los ciudadanos paraguayos, tarifa social de energía eléctrica. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA ZONAS DE PROTECCIÓN A LAS ÁREAS DE RECARGA Y NACIENTES DEL SISTEMA ACUÍFERO PATIÑO Y REGULA LA GESTIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRANEA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de Ley que se había presentado en el periodo legislativo pasado, se ha tratado en la plenaria, se ha aprobado en general y su estudio en particular se ha aplazado, y desde ese momento no pudo entrar más en el orden del día y cuenta con el dictamen, en su momento, de la Comisión de Ecología. Nosotros hemos conversado de vuelta en esta comisión asesora de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente y hemos

considerado oportuno continuar con el tratamiento del proyecto.

Bien se sabe que el Acuífero Patiño, sobre todo en el receso parlamentario, ha sido objeto de estudio y análisis de la calidad y se ha definido, incluso, contaminaciones existentes y desde el punto de su balance hídrico, realmente también se sabe que hay una disminución; es decir, las cargas se van dando a favor del Acuífero Patiño, menos el uso que se le está dando; obviamente, hay una diferencia, lo que significa que va bajando de su nivel, aparte de la contaminación que tiene, y se puede hablar mucho sobre este tema en particular.

En el periodo legislativo pasado, gracias a la comisión, se ha hecho audiencia pública con participación de las distintas instituciones que tienen que ver con el tema agua, ESSAP, ERSAN, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, INAN, Gobernaciones, Intendencias que están afectadas, porque este es un problema global y complejo que afecta el Departamento Central y otros Departamentos; varios Municipios en cuestión y, obviamente, debe requerir también el trabajo conjunto de todas estas instituciones. Si no se aprueba una Ley como ésta, o similar, que también es un enfoque de tratamiento sistémico al problema, difícilmente se va a solucionar.

A mí me agrada mucho que justamente en el día de la fecha se trate, porque hoy amanecemos con lluvia y nos damos cuenta de que cuando circulamos por la calles de Asunción y otra áreas

metropolitanas, las lluvias que caen, que son las aguas que provee la naturaleza para nosotros, los seres humanos, vemos que se van convirtiendo en raudales por la falta de infiltración, por el cemento, por el asfalto, por las construcciones; caen en el río Paraguay y va directo al océano, y eso es un problema porque es agua que podría convertirse en agua potable, para satisfacción nuestra y, sin embargo, termina siendo agua salada. De no hacer un enfoque como lo que plantea esta Ley, tratarlo de manera conjunta, involucrar a las instituciones públicas, Gobernaciones y Municipios, autoridades nacionales y locales, en un trabajo coordinado, el futuro es incierto para el tema de la provisión de agua.

Y digo que es muy importante aprobar este proyecto de Ley porque se sabe que prácticamente están dando sustento, desde el punto de vista vital, y también desde el punto de vista económico, a alrededor del 35 % de la población paraguaya que vive en la zona central. Contaminarlo representa un problema para la salud pública, probablemente, del tenor de lo que estamos hablando, y de no existir también sostenibilidad, va a causar un problema significativo en el futuro. Imagínense si nosotros no cuidamos ahora, si no hacemos un esquema de trabajo que cuide el sistema de agua potable, en el futuro vamos a tener que trabajar más duro y, probablemente, vamos a tener que descontaminar, en todo caso, desalinizar agua para surtir el Departamento Central, lo que amerita y justifica el proyecto de ley en cuestión.

Se ha planteado con muchas modificaciones porque a través de las audiencias públicas, todas las instituciones públicas han dado su parecer técnico, han dividido el consejo en un consejo asesor, que involucra a todas las instituciones, se dividió en un Consejo Ejecutivo que va a tener mayor participación, mayor protagonismo y para que sea eficiente, se estudió también desde el punto de vista presupuestario, para tratar de afectar lo menos posible desde el punto de vista del Presupuesto General de Gastos de la Nación; pero tampoco podemos dejar de conocer que representará gastos, sobre todo hacer el trabajo efectivo para declarar área protegida la zona de recarga, sobre todo del Acuífero Patiño, y sobre todo también de todas las instituciones públicas que deben estar involucradas para poder cubrir lo que está especificado en la Ley.

Y ese presupuesto, para no ser un monto fijo, para tampoco tener un presupuesto que tenga que ser adecuado durante cada cierto periodo, nosotros hemos establecido que a lo mejor sería establecerlo en proporciones con respecto al presupuesto, al Gobierno Central, entonces la Gobernación de Central cuenta con un presupuesto y el presupuesto que debe ser asignado al Ministerio del Ambiente, obviamente, debe representar el 15 %.

Y quiero significar también que como consecuencia de que en este periodo legislativo se han hecho algunas modificaciones, desde el punto de vista de la identidad o denominación de las instituciones públicas, como la Secretaría del Ambiente,

que ha pasado a ser Ministerio del Ambiente, obviamente requieren algunas modificaciones en el texto que ha sido modificado por la Comisión de Ecología, razón por la cual, como que es solamente modificación de forma, solicito la aprobación de este proyecto, con el dictamen de la Comisión de Ecología; y solicitar a la comisión de estilo para que se hagan las modificaciones respectivas, de forma, cuando así lo requiera el proyecto de ley en particular. Solicito la aprobación de este proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Como proponente de este proyecto de ley del periodo pasado, y reforzando un poco la exposición del colega Kennedy, quiero mencionar que el Acuífero Patiño es un patrimonio de carácter público, por su importancia relevante como reservas hídricas estratégicas para el consumo humano, la agricultura, la industria y la protección de la biodiversidad, en una región de mayor concentración poblacional de nuestro país, que es Asunción y los municipios circundantes del departamento Central, y que actualmente presentan niveles un gran potencial de contaminación por todas las actividades de esa región, y que pone en peligro este acuífero.

Hay información de rigor científica de lo mencionado, por lo cual es importante aprobar este proyecto de ley para plantear un tema de gestión, el recurso hídrico subterráneo, por lo cual, con estas breves explicaciones, solicito también la aprobación de este proyecto de ley, Presidente, que va a beneficiar a esta zona de nuestro país donde, reitero, tenemos la mayor concentración poblacional que de algún modo se ve amenazada en el manejo de este recurso tan importante, recurso hídrico de unos de los acuíferos más importantes de nuestro país; sabemos que tenemos tres, el Acuífero Patiño, el Acuífero Guaraní y el Acuífero Yrendá del Chaco, y esto es uno de esos tres que posee nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados y estimadas colegas, para sumarme a lo manifestado por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra; más que nunca estamos obligados, en todo sentido, desde esta cámara, a plantear proyectos de ley que puedan beneficiar a la protección del medioambiente, a la protección de reservas de agua dulce; en este caso, todos sabemos que está pasando una terrible crisis en el cuidado ambiental y en lo que haga relación, principalmente, al líquido vital, que es el agua. Hoy en día, prácticamente ya no estamos

teniendo agua potable natural, como antes no teníamos, y eso es fruto, indudablemente, de la falta de conciencia de la ciudadanía en general, de todos los seres humanos mismos.

Muchas veces descuidamos nuestro planeta y no nos damos cuenta de que estamos destruyendo nuestras vidas y las vidas de muchas generaciones que han de venir a sufrir, probablemente, situaciones de crisis en diferentes aspectos. Entonces, como parte de los grupos de colegas que hemos planteado este proyecto, consideramos sumamente importante la creación de una instancia, tener obligaciones legales y, de alguna forma, hacer el esfuerzo de proteger lo que es el Acuífero Patiño, que es una de las reservas de agua dulce que tenemos y que incluso se sabe, y porque se hizo público en muchas circunstancias, que ya empieza a tener también focos de contaminación.

Hay que resaltar que la reserva del Acuífero Patiño, en donde reciben el 36 % de la población del país, que es la que está más amenazada e indefectiblemente deberíamos tener leyes que lo protejan y que nos obliguen a tener que tomar medidas drásticas para que podamos, de alguna forma, tener una reserva que nos pueda dar un futuro, por lo menos, mejor. En este aspecto, más que nunca debemos resaltar y este, también como parte de lo que represento al Departamento Central, prácticamente, el Acuífero Patiño está en el área del Departamento Central en un 90 %, porque abarca 18 distritos del Departamento central y también Yaguarón, Pirayú, Paraguari y parte de Benjamín Aceval.

Entonces, nosotros también, luego de un estudio profundo que hemos realizado los colegas en este tema, ya desde el 2014 habíamos presentado este proyecto y, por fin, habiendo logrado la aprobación en general, hoy llegamos a la posibilidad de que sea aprobado en particular, por lo que, Presidente, yo solicito encarecidamente a los colegas, acompañar este proyecto de ley y aprobarlo en particular hoy, de manera que empiece a regir una vez sancionada y promulgada una legislatura que puede proteger este Acuífero Patiño de gran importancia y relevancia para la vida y la salud de la gente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que lo oradores que me precedieron en el uso de la palabra, quisiera acompañar este proyecto de ley por la sencilla razón de la pertinencia de la aprobación de una ley que garantice el manejo sustentable de los recursos naturales que tenemos en el país. Yo creo que el recurso natural máspreciado a nivel mundial, hoy día, es el agua dulce, que si hacemos un análisis de proyección será uno de los recursos limitados a nivel mundial, y eso hace que como país seamos muy importantes. Hoy podemos hablar de guerras mundiales que se dan por el petróleo; el día de mañana, en unos años, a lo mejor, va a ser por el agua dulce. Nosotros,

como país, tenemos una riqueza de agua dulce, grandes ríos, grandes arroyos, humedales, acuíferos, aguas subterráneas, por eso me sumo, porque es bastante pertinente el manejo sustentable, como dije en algún momento, y poder garantizar que el agua dulce pueda ser utilizado en favor de la población paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Este proyecto ya fue aprobado en general, entonces vamos a dar lectura en particular, por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

*Sobre el punto, tiene la palabra el
Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO
ROJAS MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para prevenir, Presidente, la
necesidad de modificar en algunos artículos el
proyecto de ley, donde se menciona Secretaría
del Ambiente. En el artículo 4°, por ejemplo,
empieza a hablar, el segundo párrafo, de la
Secretaría del Ambiente, y hay que considerar
que, en este momento, esa institución, como
Secretaría de Ambiente, ya no existe; es
Ministerio del Ambiente y entonces yo solicito
que, por secretaría, en donde sea mencionada
la SEAM, automáticamente sea remplazado
por Ministerio del Ambiente.*

Gracias, Presidente.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado

SECRETARIO (Administrativo)

Art. 17.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Declaración,
“QUE RECHAZA LA DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA POR LA FALSA AFIRMACIÓN DE QUE TAIWÁN ES PARTE DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS

CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

El proyecto original que había sido largamente debatido en la sesión anterior, fue modificado en la Comisión de Relaciones Exteriores, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por los colegas, y testando algunas expresiones que, a consideración de los colegas, no eran las pertinentes, por lo que antes de solicitar la aprobación de este proyecto declaración, solicito que por secretaría se de lectura al texto modificado, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Para plantear una modificación, pero tal vez podamos escuchar la propuesta, pero, de todos modos, si me permiten, quiero proponer que la declaración diga lo siguiente: “Que reafirma el reconocimiento de la República de China Taiwán como una nación independiente y soberana”. Es una propuesta, Presidente, colegas, si podemos, con eso, arreglar.

Gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Le damos lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto. La Comisión de Relaciones Exteriores.*

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DECLARA:

Artículo 1°. Apoyar al gobierno y al pueblo de la hermana República de China Taiwán, en su lucha por el reconocimiento internacional; un país soberano, libre y democrático, ratificando el aprecio, la gratitud del pueblo paraguayo a la República de China Taiwán, ante el pronunciamiento de Xi Jinping, Presidente de la República Popular de China, en fecha 2 de enero de 2019.

Artículo 2ª De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Honorables colegas, si bien este proyecto nació de un discurso pronunciado por el presidente norcoreano, Kim Jong-un, esto significa una constante amenaza hacia la República de China Taiwán, país amigo de Paraguay. Sabemos de la intención de China popular, de querer anexionar a su territorio a China Taiwán; así también, tenemos conocimiento de la lucha, por décadas, de la República de China Taiwán, en ser y seguir siendo un país libre, y ser reconocido como república libre, soberana y democrática.

En ese sentido, la República del Paraguay es uno de los pocos países de

América Latina, que reconoce la soberanía y mantiene relaciones comerciales y de amistad con China Taiwán, en reconocimiento a todos los aportes en viviendas, infraestructura, capacitación y, lo último, la instalación de una universidad de última generación en Paraguay, aporte de China Taiwán. Es por ello que elevamos nuestra voz de solidaridad hacia el país amigo, China Taiwán, en contra de lo pronunciado por el presidente norcoreano. Es por ello, señor Presidente, desde la Comisión de Amistad China Taiwán, solicitamos a los colegas, aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad Colmán.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Por la Comisión de Peticiones ha pasado el proyecto resolución y se ha aprobado con modificaciones; también consideramos que debe ser respetado y, por ende, acompañar la causa de reconocimiento de independencia y autodeterminación de la República de China Taiwán. Es importante sostener que Taiwán se considera un país independiente, y como nación amiga, debemos respetar esa decisión. Según la postura asumida, podemos considerar que Taiwán tiene todos los elementos que necesita un país para serlo, como ser una democracia vital, con sus elecciones, sus leyes, su presidente, su

propio ejército, su propia moneda; es decir, cuenta con todos los elementos que hacen de sustento a la búsqueda de autodeterminación en el concierto de las naciones.

Tenemos una relación bilateral fraterna, hace varios años, recibiendo innumerables beneficios para nuestro país, por parte de un país que siempre mantuvo una relación de amistad con el nuestro; y con este proyecto daremos un reconocimiento a todas las ayudas brindadas. El país de Taiwán solo busca su independencia y la creencia de que el proyecto de declaración no genera conflictos diplomáticos, atendiendo que el mismo tiene la finalidad de mostrar un acompañamiento a una posición asumida por el país amigo. Nuestra posición es siempre en pos de la paz y no estamos de acuerdo con amenazas de ataque, con el uso de la fuerza, como lo realizó, en su momento, el Presidente de la República Popular de China, por lo que solicitamos, sea aprobado por el pleno, el presente proyecto de declaración, modificado por la Comisión de Peticiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, el Paraguay es un aliado estratégico, muy

importante para la República de China Taiwán. La república de China Taiwán es un aliado estratégico, un amigo muy importante para la república, con el cual hemos realizado proyectos conjuntos de desarrollo, de capacitaciones, y una historia fraterna, con claridad en las posiciones diplomáticas, desde hace ya, varias décadas. Tenemos que entender, Presidente y colegas, la manifestación de posiciones claras en el concierto de las naciones, son fundamentales para seguir fortaleciendo la imagen país y el peso que nuestra nación puede ejercer en la dinámica de este mundo cada vez más globalizado y cuyas fronteras son cada vez más borrosas, y naciones más cercanas.

En ese sentido, me sumo a las expresiones de solidaridad, de apoyo a la República de Taiwán, y en lo personal, sí, porque tengo que confesar, me gustaba más la versión original del proyecto, yo creo, deben ser rechazadas las expresiones que plantean la utilización de la fuerza dentro del marco de la construcción de un planeta, de una isla que compartimos, donde el dialogo, donde la paz y el uso de la razón, deben primar ante la fuerza, Presidente. Pero en base al espíritu de consenso que se generó, el dialogo entre todas las partes, me adhiero también a la presentación o al acompañamiento de este proyecto de ley, que muestra una vez más la solidaridad y amistad de la República del Paraguay con su nación hermana, el estado de la República de Taiwán.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑOR DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

También para dar mi apoyo a este proyecto de resolución, y al mismo tiempo también, para agradecer al gobierno de Taiwán por todo el apoyo que ha dado a tantos paraguayos, a tantos jóvenes, muy especialmente, para poder estudiar, capacitarse y también en otros proyectos que todos conocemos; entonces yo creo que en la vida también hay que ser agradecido y, en ese sentido, aprovecho esta oportunidad para darle mi agradecimiento, porque conozco muchos jóvenes que han sido beneficiados con las becas que ofrece la República de Taiwán, como también otros proyectos que están en nuestro país. Es solo para dar mi apoyo y para agradecer, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Es, igualmente, para dar mi apoyo a este proyecto y, en ese sentido, desde el momento en que, como país, la República del

Paraguay mantiene relaciones diplomáticas con China Taiwán, apoyamos la vida democrática y el respeto a los derechos humanos que existen en este país; y, lógicamente, estamos en contra de cualquier tipo de amenaza, de violencia, siendo concordante con lo que está ocurriendo también en la hermana República de Venezuela. En ese sentido, debemos obrar por la paz mundial y rechazamos cualquier tipo de amenaza de fuerza, en cualquier país, señor Presidente. Entonces, es China Taiwán, se destaca por un sistema democrático y respeto a los derechos humanos, y en ese sentido, apoyar la resolución.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Si. Yo, en realidad, para preguntar qué pasó con el 3 "A", si no vamos a tratar...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Pasó al punto 8. Aprobado por el plenario.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

En principio, podemos decir que no hay desacuerdo en la declaración, simplemente en los términos, de modo que yo quisiera proponer, Presidente, si pudiéramos consensuar la propuesta de la comisión, de modificación, dice que apoya al gobierno y al pueblo de la hermana República de Taiwán. Yo hice una propuesta donde dice, textualmente: Consideración del proyecto de declaración que reafirma el reconocimiento de la República de China Taiwán como una nación independiente y soberana.

En todo caso, podemos agregarle ahí... "y expresa el apoyo al gobierno y al pueblo de la hermana República de China en Taiwán". Y ahí, entonces, se engloba esas dos propuestas, como otra propuesta, Presidente. Si podemos consensuar.

Muchas gracias. Son tres, en realidad; una que plantea mantener tal cual está; otra la modificación; y ésta nueva.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

La consulta va para el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, yo propongo que se tome como texto a debatir, en todo caso, el dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores, que es lo que corresponde, y si

algún colega quiere agregar a ese texto algún otro párrafo, no hay problema; pero yo solicito que se respete el texto consensuado, inclusive, con la Cancillería Nacional, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente

Si. Me allano, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Y bueno, me allano también, Presidente. En todo caso, a pesar de que pareciera una expresión, si bien la Cancillería incluso tiene la aprobación, no es una declaración desacertada, esto de reafirmar, pero me allano.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Habiéndose allanado el señor diputado, Pastor Vera Bejarano, y el señor diputado, Manuel Trinidad, queda aprobado

el texto de la Comisión de Relaciones Exteriores.

A consideración

No hay oposición. Aprobado.

Siguiente punto orden del día

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 18.215, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, HOY PUERTO PINAZCO, DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES – CHACO PARAGUAYO**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene la Palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley autoriza al Ministerio de Defensa Nacional a transferir a título oneroso, a favor del INDERT, y su posterior transferencia a sus actuales ocupantes, parte del inmueble individualizado como finca 18.215, ubicado en el distrito de

Villa Hayes, hoy Puerto Pinazco, Departamento de Presidente Hayes - Chaco paraguayo, cuya superficie total es de 4.739 hectáreas, 8.712 metros cuadrados. La Comisión de Presupuesto aconseja el rechazo de la Cámara de Diputados. El Ministerio de Defensa, según informe técnico remitido a la comisión, señala que dicha propiedad es un bien estratégico para las Fuerzas Armadas de la Nación, por su ubicación y proximidad de las grandes unidades del Chaco, sirviendo el mismo como centro de entrenamiento. Por ello solicitan, sea rechazado el proyecto de ley de referencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a votación. Aceptar el rechazo del Senado, positivo; ratificar texto de Diputados, negativo.

A votación.

Queda aceptado el rechazo y se remite al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018’ - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar la resolución N° 211 de la Cámara de Senadores, por la cual se rechaza, por extemporáneo, el proyecto de ley que modifica el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 de la Secretaría Nacional de Deportes.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A votación. Aceptar el rechazo del Senado, positivo; ratificar texto, negativo.

A votación.

Queda aceptado el rechazo y se remite al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE RENUNCIA DE AUTORIDADES ELECTAS EN VOTACIÓN POPULAR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: La Comisión de Asuntos Constitucionales ha emitido dictamen recomendando rechazar este proyecto de ley remitido por la Cámara de Senadores. La actividad a ser reglamentada en esta propuesta legislativa, no abarca a todos los cargos electivos; únicamente para gobernadores, intendentes y los miembros de la junta departamental y municipal, respectivamente. No regula renuncia de otros cargos electivos como diputados, senadores o del propio Presidente de la República. Tampoco establece los plazos del mismo, si no es tratado por el órgano colegiado dentro de un plazo máximo. Únicamente establece requisitos de presentación y validez del documento de renuncia y la veracidad de la firma, la cual deberá ir certificada por un notario con matrícula.

Establece, incluso, un procedimiento posterior donde se convoca al renunciante, conjuntamente con la presencia de 3 testigos, para ratificar su voluntad de renunciar poniendo en duda la firma y dando mayor valor a la manifestación realizada en forma personalizada; incluso deja sin efecto la renuncia por la inasistencia. Por todo lo expuesto, se recomienda el rechazo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido también, Presidente. La Comisión de Legislación ha dictaminado por el rechazo, y casi coincidentes con las argumentaciones expresadas por el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, tenemos una burocracia innecesaria; no abarca la totalidad de cargos electivos que deberían ser regulados. En todo caso, por lo que entendemos, se justifica plenamente el rechazo a este proyecto de ley. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo, particularmente, no estoy de acuerdo con el dictamen de algunas comisiones, porque creo que demasiado endeble es el argumento de decir que no están todos los cargos electivos establecidos; en ese caso, lo que hay que plantear es la modificación, de media sanción de ley, que tiene media sanción; en este caso, señor Presidente, que esta es una cuestión que tenemos que reglamentar en algún momento, porque hemos tenido casos que nunca quedaron, que es lo que ocurrió, como aquel famoso caso de Guairá. Ustedes saben que ahí, estando de vacaciones, con permiso, el gobernador de ese departamento, del periodo anterior, se presenta la renuncia del cargo del gobernador; esta persona niega que haya firmado, se dice que se falsificó su firma, pero

eso trae como un año de conflicto en esa gobernación.

Inclusive llegó a haber 3 gobernadores, en algún momento, y desde Asunción se designa quien va a ser el ordenador de gastos, que termina siendo el gobernador. Yo creo, Presidente, que tenemos que reglamentar, en algún momento, la forma de renuncia de las autoridades, de lo contrario vamos a seguir teniendo, en nuestra débil democracia, sorpresas como esa que tuvimos en Guairá; y si en el proyecto de ley no están todos los cargos electivos, yo creo que hay que agregar eso, en todo caso, si esto no tiene sanción ficta, si no se han cumplido los plazos establecidos en la ley; me dice ya el secretario, 21, o sea, ya tiene sanción ficta, estamos sobre la hora; yo creo que lo que hay que hacer es introducir las modificaciones y, en todo caso, aprobar, Presidente, este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Concordando, en parte, con el colega que me antecedió en el uso de la palabra; digo, en parte, porque creo que hay que reglamentar esta situación; pero introduciendo modificaciones a este proyecto estaríamos todavía con un proyecto llegado a la Cámara de Diputados, de parte del Senado; solamente

prevén la forma de la renuncia, el papel, la certificación de firma y hay otro tema mucho más importante que debe ser tratado para la renuncia y hay proyectos circulando acá, en la Cámara de Diputados, que pueden ser tomados por las diversas comisiones, por las comisiones pertinentes, y trabajar sobre ellos, completarlos y traer aquí, al plenario, porque hay un tema más importante que la propia certificación de firmas, de solo plazos, la carta orgánica municipal. La carta orgánica departamental prevé la aprobación, por parte de las juntas correspondientes, departamentales o municipales, sin plazo, sin fecha, y eso siempre queda difícil para el Poder Ejecutivo renunciante.

Lo mismo es factible y es probable; yo mismo presenté un proyecto de ley que todavía no ha sido tratado, donde reglamenta el artículo pertinente en la Constitución, en cuanto al plazo que el Congreso tiene que tener para tratar una eventual renuncia del Presidente de la República. Entonces, respetando lo que dijo el colega, creo que tenemos que tener una ley que reglamente esto para evitar problemas posteriores, pero hemos visto problemas en la forma y en el plazo; entonces exhortar a las comisiones pertinentes que ya acojan algunos de los proyectos que están pendientes sobre este tema, y los traigan al plenario en la brevedad posible, con un dictamen de las mismas y, mientras tanto, este proyecto está incompleto, por lo tanto acompañaremos el rechazo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Rechazar el proyecto, dictamen Legislación y Constitucionales, positivo; aprobar, negativo.

Queda rechazado y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo punto. A.

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE MONTOS, INGRESOS, GASTOS Y ANEXOS DEL PERSONAL, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2019**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Con respecto a este punto, había hablado con algunos que habían presentado el proyecto de Ley; nos hemos puesto en comunicación con el Ministerio de Hacienda; el Ministerio de Hacienda, mañana, presenta un proyecto de ley con respecto a lo mismo y solicitó su envío a comisión para que estudiemos con la propuesta de Hacienda y así

tener una propuesta bien firme y única. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Coincidimos con la necesidad de que se gire a comisión. Ayer, en la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, ingresó a las 15:00 horas; nosotros nos habíamos reunido, creemos que cuando se habla de obras públicas, difícilmente uno pueda estar en contra y, además, ya tenemos el dinero disponible, pero siempre es importante que de la forma que fue aprobado, donde hay un detalle de las inversiones, podamos tener otra vez la información precisa de obras públicas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad, queridos colegas, podemos estar de acuerdo en la presentación de proyectos, yo también suscribo y doy mi conformidad en la propuesta que están presentando la mayoría de los colegas, pero tengo entendido que aquellas cuestiones que tienen que ver con el Presupuesto General de

la Nación, Presupuesto del Estado Paraguayo, según el reglamento, y quiero pedir a la mesa, a la presidencia, se de lectura a lo que dice el reglamento; necesitamos un dictamen de la Comisión de Presupuesto y yo pido que se lleve esto a la Comisión de Presupuesto, Presidente. Creo que es lo que le corresponde en términos jurídicos y al margen de estar de acuerdo con la propuesta, Presidente, solicito, vía presidencia, se de lectura a lo que establece el reglamento, las leyes y la Constitución Nacional, en todo caso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero pedirle, Presidente, antes que nada, si a través de secretaría, para conocimiento de todos los colegas, se puede leer el proyecto de ley con el argumento. Primero eso, Presidente, y después voy a continuar con la exposición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

SECRETARIO (Administrativo): “Señor presidente de la Cámara de Diputados, Don Miguel Jorge Cuevas, tenemos el honor de dirigimos al señor Presidente con el objeto de presentar para su estudio, consideración y

aprobación, el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, la modificación de la programación de montos e ingresos, gastos y anexos del personal del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por ley 6.258/19. Esta presentación es de conformidad en lo establecido en el artículo 25 de la ley 1.535/99, de Administración Financiera del Estado, donde establece taxativamente, con referencia a las modificaciones y remuneración del personal y la creación de nuevos cargos, la modificación de las remuneraciones previstas en el Presupuesto General de la Nación, cualquiera sea su denominación, solo podrán ser dispuestas por ley.

En efecto, señor Presidente, el proyecto de ley que nos ocupa surge de una imperiosa necesidad de suprimir los aumentos salariales incluidos en el anexo del personal para el presente Ejercicio Fiscal, en búsqueda de eliminar las desigualdades generadas por tal motivo y que alcanzan a un poco más de 2.000 funcionarios públicos privilegiados. A tal fin, es necesario que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, mediante el presente proyecto de ley que presentamos, sea autorizado a realizar los actos de administración y de disposición necesarias, de manera que los cargos y categorías asignados a los funcionarios afectados sean establecidos al monto que venían percibiendo al cierre del Ejercicio Fiscal de 2018. Así mismo, el saldo resultante de esta operación, en su totalidad, será destinado al objeto de gasto 841, becas,

en el programa correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencias.

Cada año, miles de jóvenes de escasos recursos se postulan a las diferentes becas que ofrecen, muchos de los cuales ven truncados sus sueños de poder proseguir sus estudios debido a la restitución, de acuerdo a la cantidad de cupos existentes, razón por la cual es necesario dotar de mayor recurso para que más jóvenes tengan acceso a las mismas. Por las razones expuestas, más las que en su momento exponemos en las comisiones o, eventualmente, en plenario, solicitamos el tratamiento, en la brevedad posible, haciendo propicia la ocasión para saludarle muy atentamente”.

Proyecto de Ley. Art. 1°: Autorización al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, la modificación de montos e ingresos, gastos y del anexo del personal del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley 6.258/19.

Art. 2°: La autorización establecida en el artículo 1° de la presente ley, es única y exclusivamente para realizar adecuaciones de las descripciones de cargos y categorías presupuestarias, con su respectiva asignación y el cambio de fuente de financiamiento de todos los organismos y entidades del estado; establecida en el artículo 3° de la Ley 1.535/99, que, ante un incremento salarial, los cuales deberán ser equiparados al anexo del personal vigente al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 3°: Facultase al Poder Ejecutivo, otorgar al Ministerio de Hacienda, realizar las

modificaciones presupuestarias correspondientes, a fin de destinar el saldo remanente, en su totalidad, en objeto de gasto 841, becas, en el programa correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencias, para ser concedidas por el Consejo Nacional de Becas, de acuerdo a lo establecido en la ley 4.842/13.

Art. 4°: El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, informará al Congreso Nacional, dentro del plazo de 15 días, una vez cumplido lo establecido en la presente ley.

Art. 5°: De forma.-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, del cual varios parlamentarios somos proyectistas y coincidimos en presentar, independientemente de lo que el colega antecedió y pidió, que se lleve a comisión o que se trate en la fecha, porque la Cámara de Diputados tiene también la potestad, hasta de constituirse en comisión, y quiero, a la vez y a la par, hacer una denuncia verbal: funcionarios de la Cámara de Diputados amenazando a Diputados para que no se trate eso... Que grave eso, Presidente, y lo digo en guaraní, ndaigustoi; y varios integrantes de mi bancada, y no sé si son de otra bancada, hasta amenazando que van a despedir 170 funcionarios.

Creo que esta Cámara de Diputados se va a comportar a la altura; estuve donde se

toma café y le pregunté, por ejemplo, a la señora que nos sirve todos los días, cuánto gana, y gana G. 2.000.000, y otros que por ahí tienen la misma antigüedad y hasta son mis correligionarios, vienen y me amenazan, y amenazan a otro. No viene a esta cámara, Presidente, y vamos a hacer una denuncia por escrito y pedimos, primero, una amonestación, como corresponde, porque todos los legisladores creemos que tenemos la potestad de opinar, de presentar proyectos de ley, y decir en esta Cámara lo que nos molesta, lo que está mal y lo que la ciudadanía, de alguna forma, no está de acuerdo también.

Hace prácticamente más de un mes, o dos meses, hasta los medios de comunicación han instalado una frase, aumentos mau, y escuchamos algunas salidas del Ministro de Hacienda, que iba a anular por una resolución, a través de un decreto, ya tenemos el decreto, pero estamos hablando de una ley, la Ley de Presupuesto de Gastos de la Nación, que es una ley de vigencia anual y convencidos estamos de que lo que se hizo mal, a través de una ley, de que probablemente muchos no sabemos, se tiene que enmendar nuevamente a través de una ley. Y también, Presidente, reitero, si esta Cámara decide tratarlo y se constituye en comisión, lo puede hacer, pero si hay también lagunas legales que tenemos que respetar, no estamos ajenos también a postergar por 8 días y tratar en el primer o segundo punto del orden del día, dentro de una semana, porque los ojos de la ciudadanía, y no solo de la ciudadanía, de muchos funcionarios de este Parlamento, están sobre nosotros.

Muchos funcionarios antiguos que nos sirven café, terere y que tienen antigüedad, está bien, en otros periodos, probablemente, se hizo más aumentos pero toda la Cámara tiene que estar de acuerdo con esos aumentos, y veo con buenos ojos también, Presidente, la auditoria externa, por más que vamos a gastar casi 300 millones, lamentablemente, probablemente no hay confianza ni entre nosotros mismos, no hay confianza hasta pedirle a la Contraloría que venga a auditar eso, por lo que se ha decidido en esta Cámara de Diputados, por eso este grupo de legisladores, de diferentes partidos, para tratar de colaborar con todo lo que está pasando en el Paraguay, donde hemos sido testigos también de las Becas de Itaipú, que por algunos errores, seguramente de selección, al final es ínfima la cantidad pero vimos que esas Becas nos corresponde y bueno, se tomó la medida correspondiente y en uno de los articulados está derivar todos esos aumentos que se hizo a la Comisión Nacional de Becas, y tratar de reglamentar eso.

Así es que, Presidente, en nombre de la bancada y, seguramente, si hablan otros colegas también de la bancada, nosotros como bancada elevamos también nuestra voz de protesta, de enojo, con lo que se hizo, hasta les diría, con el actuar de ciertos funcionarios y felicitar a funcionarios de la Cámara de Diputados que verdaderamente trabajan, y sí puedo decir, Presidente, que trabajan, y puedo darle testimonio, por ejemplo, esas 2 personas que están a su izquierda y su derecha, que tienen una trayectoria dentro de la Cámara de

Diputados; así es que, presentamos este proyecto de ley y queremos que se abra el debate entre todos los colegas y que salga lo mejor porque esto nació en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores y en la Cámara se tiene que solucionar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Yo solicito que esta cámara se convierta en comisión y resolvamos este tema del famoso aumento, que yo pregunté, la gente de Presupuesto me dijo que es un invento de la prensa; entonces vamos a mutilar a la prensa, solamente por este lado, y vamos a pasar a Becas este aumento, del cual nosotros siquiera estábamos enterados. Simplemente, solicito convertir la cámara en comisión para poder dictaminar sobre este punto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

De hecho que nos encontramos ante un problema grave, denuncia justificada por parte de los medios masivos de comunicación,

con protestas ya en el propio seno de la Cámara de Diputados, de varios funcionarios, muchos de ellos, antiguos trabajadores; y tengo que hacer propia las palabras expresadas anteriormente, porque de repente se le quiere englobar a todos los funcionarios de la Cámara con que no trabajan, con que no vienen y esa no es una realidad; aquí, como en todos los lugares públicos y privados, existen funcionarios trabajadores, existen personas que hacen honor al cargo, que sirven a su país con dignidad y seguramente hay otras personas que no lo hacen, pero más allá de esa disquisición, es claro que se ha cometido graves errores en la aplicación de estos aumentos.

Nosotros tenemos que ser ejemplo y tengo que seguir la línea de pensamiento, en la que creo que, si en el Congreso se generaron esos errores, en el Congreso deben de ser corregidos. ¿Cuál es la mejor manera de corregir esta afrenta a la ciudadanía? Esta afrenta y esta injusticia para con muchos funcionarios públicos que, a lo mejor, con igual o mayor mérito, no fueron beneficiados. Esa es la pregunta que está sobre la mesa. La bancada del Movimiento Honor Colorado, consciente de esta situación, ha presentado un planteamiento que está sobre la mesa, que ha sido incluido en el orden del día; un planteamiento en el cual creemos que tiene como contrapartida, fortalecer la disponibilidad del estado en cuanto a sus capacidades generales.

Demás está decir, aquello que siempre pronunciamos, que la mejor vía para

el desarrollo de todo punto de vista, la mejor vía para luchar contra la corrupción, para mejorar nuestro estado de salud, nuestro estado económico es la educación, es por eso que estamos planteando que esos fondos sean destinados para la generación de mayor cantidad de becarios. Es importante dirimir también, y hay que hablar de esto porque, por un lado, tiene que tenerse en cuenta las becas por inclusión, incluir a aquellos estudiantes que no pueden estudiar de otra manera; pero así también, tenemos que contemplar las becas por excelencia en todos los países desarrollados, aquellas mentes privilegiadas y que verdaderamente generan esfuerzos; independientemente a su estado económico, son impulsados para elevar la condición del país y tenemos que hablar de esas cosas en esta cámara, es por eso que nosotros hemos bajado este planteamiento y la bancada de Honor Colorado dice, aumentos injustos, aumentos mau, no.

Queremos más becas para nuestros jóvenes y un mayor nivel de educación para los ciudadanos paraguayos, pero así también le decimos a este cuerpo colegiado que si bien esta propuesta está sobre la mesa, estamos abiertos a debatir y puede que la solución no se de hoy, puede ser dentro de una semana también; estamos abiertos a esa prórroga de manera que encontremos una solución consensuada a este problema, pero seamos claros, algo tenemos que hacer porque es nuestra tarea recuperar la confianza para este cuerpo que ejerce la verdadera representación de la ciudadanía, porque cada uno de los colegas fue electo en un departamento, en la

absoluta mayoría de los casos, ha sometido su rostro, su testimonio de vida, al voto ciudadano, que es al que al final nos debemos, Presidente.

Es por eso que tanteo el acompañamiento de esta propuesta de la Bancada del Movimiento Honor Colorado; aumentos mau, no; más becas para nuestros jóvenes, sí. Pero también tanteamos la apertura de conversar y consensuarse una situación que no puede darse hoy, puede darse mañana o pasado, o puede darse dentro de una semana, pero este problema requiere una solución.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

La cuestión de fondo, estamos de acuerdo en que creación de cargos, aumentos, por influencia política o acercamiento a determinados parlamentarios, ya tenemos que ir superando; sí se hacía en épocas anteriores, hay que tener en cuenta que los tiempos cambian y tenemos que establecer siempre, digo, el interés general sobre el interés clientelar y pensando en las próximas elecciones; así que la cuestión de fondo, estamos de acuerdo. Ahora sí planteo, Presidente; cuestiones así, de forma, que yo creo que podemos mejorar, tengo algunos planteamientos; entonces yo quiero plantearle a los proyectistas originales, a los cuales

nosotros nos sumamos, llevar esto a 8 días. En 8 días nosotros vamos a analizar a profundidad, bien descriptivo, más números y no estar convirtiéndonos, en estos momentos, en comisión, y comprometernos, tener dictámenes para la próxima sesión.

Así, planteamientos concretos, Presidente, que la importancia que reviste, no digo que no podamos hacerlo, plantear y convertirnos en comisión, pero ya entendemos que es necesario entonces, con 8 días más, que tengamos más elementos. Yo tengo planteamientos de forma, de hacer para que efectivamente tengan legitimidad los articulados. Planteo que en 8 días podemos tratar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Nos allanamos a esos 8 días y entonces que pase a comisión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a ser breve, Presidente. En primer lugar, secundar las mociones de que podamos llevar estos 8 días a comisión y que esté en los primeros puntos del orden del día de la semana siguiente, porque creo que hay que atender mucho alguna reflexión que yo tenía, que es el legislar por vía de la excepción y autorizar al Ministerio de Hacienda, poder tocar el anexo de personal de manera muy simple. Si es que éste es un tema muy complejo, me parece que podemos abrir una puerta peligrosa a futuro, entonces sería bueno que en 8 días veamos como delimitar esa autorización y delegación de facultades propias, nuestras, que es como una autorización genérica que estamos dando; toca al anexo de personal cuando en realidad cualquier modificación al anexo de personal necesita una ley específica. Ahora bien, Presidente, yo quiero decir solamente 2 cosas más:

En primer lugar, acá, definitivamente, algo pasó, y cuando algo pasa, algo tenemos que hacer; entonces me parece importante que se genere ese trabajo; que pasó... creo que hasta ahora no están dilucidados, porque siguen habiendo explicaciones, pero después, vueltas atrás. Es importante señalar acá que desde el Poder Ejecutivo nace “un poco mucho” de esta confusión. El Ministro de Hacienda, quien sale a decir algo, quien luego se desdice en una conferencia de prensa, pero después, en un tercer lugar, vuelve a dejar sin efecto lo que se desdijo y que iba de la mano

con su primera declaración; y sumamos a esto varios ministros que en público y en privado también han señalado algunas denuncias o suspicacias con lo que ocurrió.

Definitivamente, acá algo pasó y no lo podemos dejar así, y en ese “algo pasó”, existen todo tipo de supuestos que llegan a los más graves, como algunos más simplistas. Ahora bien, Presidente, entonces como para partir de ese “algo pasó”, y que tenemos que continuar y no dejar que esto quede en el opá re’i ni en la inercia; acá tiene que haber soluciones fuertes y de fondo sobre esas soluciones de fondo; sí llamar la atención a la Cámara, a que nos animemos a tomar decisiones fuertes, también en legislación de fondo, en este periodo legislativo, y acá estamos hablando de cuestiones claras como reformar la Ley N° 1.626, del Funcionario Público.

Tenemos que reformar cosas porque, si no, esto va a ser insostenible y tenemos que animarnos a decir, y tenemos que animarnos a hablar de que acá se tiene que armonizar esta ley con la legislación también laboral de los otros millones de paraguayos que están trabajando, y de esa manera también vamos a poder tomar otras decisiones, pero no solo esto, armonizar también en el sentido de tener articulados que den responsabilidad a las autoridades administrativas que incumplen esa ley, porque lo que está pasando es que la ley dice que hay que entrar por concurso, nadie entra por concurso, pero no se le puede, por una resolución ya de la Corte, no se le

puede atacar al empleado por una falta del empleador, de no llamar a concurso.

Pues señores, nuestra ley tiene que hacer que el empleador que no llame a concurso, responda solidariamente por esa culpa; tenemos que empezar a ponernos responsabilidades, transformar la Ley de la Función Pública, al menos a futuro, si realmente queremos construir un país mejor para nuestros hijos, porque, si no, hay cosas que son insostenibles, como esta, como varias Cajas Fiscales y otras cuestiones más. Ojalá aprovechemos este momento donde nos damos cuenta de la discrecionalidad en el manejo del anexo de personal para tomar decisiones a futuro, y mejoras, como ya existen proyectos presentados, acá tengo entendido, por mi compañera de Bancada, por el Presidente de la Comisión, para trabajar durante el año, como otras cuestiones de fondo que deben ser tocadas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO E. GONZÁLEZ S.: Gracias, señor Presidente.

Quiero ser muy breve; en primer lugar, coincido plenamente en remitir esto a comisión; luego, Presidente, también coincido con los fundamentos de porqué tenemos que, y les felicito a los compañeros que trabajaron en este proyecto y que creo que hoy no más se incluyó en el orden del día, y por la trascendencia y la importancia de este

proyecto, Presidente, es que estoy de acuerdo en que enviemos a comisión y podamos participar todos en el debate de una cuestión tan relevante.

Decía un colega, recientemente, que si bien esto era una práctica normal en un pasado no lejano, hoy debemos corregir, Presidente; yo he estado en cargos ministeriales y recuerdo, y esto hace 15 años atrás, recuerdo que he recibido llamadas de dos senadores cuyos nombres me reservo, y me han dicho: Ministro, ahí estamos enviando una Ley de Presupuesto donde en el Anexo de Personal, a fulano de tal le alzamos de 2.000.000 a 7.500.000 y así... dos senadores. Recuerdo perfectamente que cuando eso yo le dije: Lamento, senador, no poder otorgarle, porque esta es la manera más perversa de manejar administrativamente las instituciones del Estado, desde el Parlamento; entonces para qué estarán ya los ministros, los presidentes de entes, si de acá nosotros podemos otorgar los ascensos sin tener en cuenta méritos, aptitudes, antigüedad en esa institución o en esas instituciones.

Y al igual que todos los colegas, probablemente yo también he recibido, cuando se iba a estudiar este proyecto de presupuesto para regir en este 2019, recuerdo que se han acercado amigas y amigos y me dicen: Roberto, che pytyvomina, koa la che línea presupuestaria, ha pea la aipotáva eme' e cheve. Y yo le dije: Miren que yo he estado en contra de esa práctica, estando en el Poder Ejecutivo, y hoy no puedo impulsar dicha practica desde el Poder Legislativo. Pero

resulta que he estado en el papel de pelotudo, había sido, creyendo que ya no se estaba haciendo más, pero hoy hay 2.000 y más asignación de rubros, sueldos, ndaikua'ai mba'eichapa hera hina, porque la tecnicismo pe ndaikesei, porque nda che vakeanoi py; pero pee pe entendepama la ha'eseva peeme hina.

Entonces yo a mis amigos les dije, no, opama pe asunto pea, ymaguarente, pero resulta que había sido nos estaban jodiendo, por lo menos yo me siento pelotudo en este tema en particular que estamos estudiando. Entonces, porqué hago este plagueo, Presidente, para decir que estoy totalmente de acuerdo ko makanada jajapova'ekue ñande, ñañe ha'á ja arregla, pero ani ja arreglase ha ja actúa con oportunismo o ña se pora haga ko asuntogui, ña plantea to ho Comisión de Becas pe, porque pepe ñaikoteve, no, upea toikuaa Ministerio de Hacienda, mo'opa la i sapatu ojopy chupe, ha mo'opa jaguerahakata ko plata, jaguerahaka va'i mo'a akue como destinatario.

Cheve, che encantá ave'i, aipotá ave'i la becario, pero bueno, el que maneja la finanza en este tema es el Ministerio de Hacienda, y que nos diga el Ministerio de Hacienda, seguramente, en un trabajo con la Comisión de Presupuesto, mo'opa jaguerahakata pe plata ndohomoíaia la aumento oñeme'esea vaekue, Presidente; o ndaikua'ai che a entendé porá pa, ha oimero nda che entendé porai, bueno, pea che nda remediaveima; pero lo que quiero decir es que estoy de acuerdo, por la trascendencia del

tema, hay que enviar a comisión y le encargamos a los compañeros y compañeras que integran las diferentes comisiones donde irán haciendo el circuito pertinente, que tengan muy en cuenta, ja corregí la jajapó va 'i va 'ekue ha jaihua 'a mo 'opa jaguerahakata la plata jaguerahaká va 'i mo 'a va 'ekue ñande.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Este problema, Presidente, es un problema de fondo, de cómo se maneja la elaboración del Presupuesto General de Gastos de la Nación; no es un problema de que los funcionarios de la Cámara de Diputados, como se plantea acá, como siempre, nosotros traer el problema sobre nosotros. Aquí, Presidente, el problema está en que varias de las modificaciones no fueron aprobadas por el pleno.

Ojo con lo que voy a decir, Presidente, varias de estas modificaciones no fueron aprobados por el pleno y les voy a explicar por qué, Presidente, no fueron aprobados por el pleno; y yo traje a colación, cuando estábamos debatiendo el presupuesto, recuerdo perfectamente, se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados; qué dice ese dictamen... vayamos a cualquier otra

institución o traigamos el problema sobre la Cámara de Diputados.

Ministerio sin cartera, sueldos, 1.000 millones. Proyecto Poder Ejecutivo, Bicameral, dictamen, 1.000 millones, ninguna modificación, dictamen de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, 1.000 millones, ninguna modificación... Yo les advertí aquí, a los colegas, que ahí adentro puede haber miles de modificaciones porque pueden ser suprimidos cargos y aumentazos, dije. Entonces, como se aprueba aquí, lee el secretario, por lo general, sentado aquí. Desde la Comisión de Hacienda de la Bicameral de Presupuesto, unos tipos que creen ser más que todos los parlamentarios juntos, y resulta que después, 2, 3 parlamentarios se reúnen con ellos, ya después de la aprobación de la cámara, y hacen las modificaciones que creen convenientes.

O sea, Presidente, cuando aquí se aprueba dictamen de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que es el mismo monto que viene del Ejecutivo, significa que nosotros estamos aprobando sin ninguna modificación, para la mente de todos los parlamentarios, y eso es lo que corresponde, y ojo que si hacemos un buen control podemos encontrar miles de modificaciones más, como grupo 200, por dar un ejemplo; aprobamos solamente global, pero hay varios subgrupos y ahí sí puede haber varias modificaciones. Yo traía un ejemplo de Puertos, y lo vuelvo a colacionar en una de las muchas vivezas que tienen aquí, los técnicos; se puso en un rubro que decía otros gastos de personal, una cosa

así, ese rubro se podía modificar sin ningún problema, el rubro jornales que, probablemente, fue lo que ocurrió.

Yo les dije, miren que esto estamos ampliando tantos miles de millones, y dijeron, no, se les echó a unos cuantos funcionarios que fueron filmados trayendo la coima para la corona -y dice-, y esos ganaron todos los juicios y hay que reponerlos, se dijo. Y la verdad no era así, la verdad era que se iba a ampliar el rubro jornales y como no se quiso poner directamente ahí, se puso allá, a escondiditas, y se le dio otro argumento. Entonces, Presidente, el problema no es el aumentazo, solamente; es la forma en cómo se plantea aquí, la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, y yo creo, Presidente, que varias de esas modificaciones no las hemos aprobado nosotros, y si no lo hemos aprobado nosotros, estamos ante la figura probable de lesión de confianza, producción de documentos de contenido falso, varias otras figuras jurídicas más.

En síntesis, como decía mi abuelo, ja farreana oñondive, ani ja farrea ojoehé; y acá lo que ocurrió, ja farreapá ojoehé, lo mita, algunos... Y es cierto, Presidente, todos los años, esto siempre ocurrió, ¿por qué?; porque el Senado tiene la última palabra; acá nosotros podemos aprobar lo que queramos, después el Senado va a modificar como crea conveniente. Yo creo que ni el Senado, finalmente; los técnicos de la Bicameral de Presupuesto son los que terminan haciendo el Presupuesto, en líneas generales, como creen conveniente.

Entonces, Presidente, que sirva de lección esto que ocurrió, no es un problema solamente de los funcionarios de la cámara, Presidente; es un problema general, de fondo; si vamos a estudiar seriamente el Presupuesto General de Gastos de la Nación, no nos pueden traer en el último día. Mañana ya se vence a las 00:00 horas, y tratar, empezar la sesión a las 14:00 horas, y tratar de terminar a las 19:00 horas, a toda costa, con 41 votos, como siempre ocurre, en el límite; entonces, Presidente, creo que muchos de estos inconvenientes no fueron aprobados, yo por lo menos no los aprobé y lo advertí, en su momento, que esto podía ocurrir; y espero que en un futuro no ocurra más lo que me decía mi abuelo, ja farreana oñondive, ani ojoehé.

No nos farreen más en el futuro, Presidente, nuestros propios colegas, con la anuencia de los técnicos de la Bicameral de Presupuesto; es un problema muchísimo más serio, no es un problema solamente de nuestros funcionarios, de los aumentos que hemos tenido, 2.700 aumentos o 2.400, más, probablemente varias otras modificaciones en los sub grupos que no estamos observando. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Y este es un tema no solamente delicado, sino es delicadísimo, por lo tanto es

importante hablar bien sobre ello y no se puede curar un mal al precio de un mal mayor; nosotros estuvimos en la Comisión Permanente, en mi caso, como suplente, estaba también en la Comisión Bicameral de Presupuesto y participé también en las sesiones en donde se trataron estos temas. En esta oportunidad, yo no soy miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados, pero suelo estar también; no soy experto en el tema del manejo presupuestario, pero está ocurriendo algo muy importante en el Paraguay, que la gente está interpretando que el dinero público no es como se interpretaba antes, que no es de nadie; se está empezando a interpretar que el dinero público es de todos, y todos debemos vigilar para que se utilice bien.

Hubo realmente una preocupación ya en el seno de la Comisión Bicameral de Presupuesto, por estas cuestiones, porque sabemos que el Presupuesto General de Gastos de la Nación, que es una suma multimillonaria, tienen, obviamente, particularidades que llegan a superar la capacidad de interpretación de las personas que participan ahí, que no se puede resolver en un tiempo limitado, como está especificado; por eso se ha alertado, en esa oportunidad, la necesidad de crear una Comisión Bicameral de Presupuesto que interprete este tipo de situaciones por el periodo de un año, como anticipo del trabajo de lo que se va a hacer en el presupuesto.

En la Comisión Bicameral de Presupuesto se ha alertado la existencia, que

hasta ahora no funciona bien, pero que es importante que hagamos que funcione bien en esta Honorable Cámara de Diputados, el tema de la comisión asesora de Cuentas y Control, que en realidad también debería hacer este trabajo de seguimiento al presupuesto; se ha alertado de esta situación de una manera, casi casi, diríamos, irresponsable, en el receso parlamentario, pero aun así hemos tomado seguimiento a esa situación, porque era una ley aprobada, sancionada por el Poder Ejecutivo; no es que sea solamente responsabilidad del Poder Legislativo, pero que se quiso presentar como tal, después se hizo las rectificaciones respectivas, pero en la Comisión Permanente hemos solicitado que se haga un informe, dada la existencia de dudas, cruces de opiniones de un poder respecto a otro, acusaciones...

Y bueno, dije yo, incluso en la Comisión Permanente que, como mínimo, había, en todo caso, en el mejor de los casos, para los poderes del Estado, que puede haber deslealtades en el sentido de que nosotros aprobamos una cosa y hasta podía haber alguien que escribió otras cosas, después, a la hora de transcribirlo, reivindique para la política paraguaya, la necesidad de la transparencia como algo sumamente valioso, para detectar este tipo de situaciones, porque de lo contrario, si no hubieran existido funcionarios públicos que han sido lesionados en su derecho de tener también los derechos del aumento, sin embargo hay otros que no tienen ningún derecho y tienen más aumentos que él; entonces recurre a la transparencia,

hoy en día, de la disponibilidad, y denuncia la situación.

Hemos solicitado en la Comisión Permanente, la lista de las personas privilegiadas con estos aumentos, de acuerdo a las denuncias existentes, para tratar de dar un seguimiento para encontrar en qué parte exacta está el problema, y quien es responsable de esa situación, porque eso es lo que amerita este tipo de situación, y dije también, en la Comisión Permanente, que la transparencia no es suficiente, no es suficiente que la gente detecte que se ha cometido errores, no es suficiente que la gente esté alarmada del mal uso del presupuesto, pero que después no haya una sanción, o no haya un culpable, o que todo termine en el opa reí, como siempre ha sucedido.

Dije que si vamos a ir remediando las situaciones, aparte de la transparencia, debe haber seguimiento y debe haber sanción; se ha cometido el error y por eso le dije al diputado que presentó, yo le voy a acompañar a él, porque una ley tan importante como la Ley General del Presupuesto de Gastos de la Nación, no se puede suspender por decreto; no existe la más mínima posibilidad desde el punto de vista del fundamento del Estado de Derecho, como para que eso pueda suceder en nuestro país, pero se lo ha hecho, entonces se necesita rectificar y dije, en este momento, ya que se ha presentado este proyecto de ley, tenemos que tener cuidado porque hay aumentos que fueron legítimos, que son derechos que, incluso, se tiene con la gente, aumentos que realmente merecen, como se

hizo para el caso de los docentes, como se hizo a otras instituciones que ofrecen servicios.

Entonces, nosotros no podemos, con una ley así, con mucha discrecionalidad y, por sobre todas las cosas, que se ha trabajado un periodo largo de tiempo, y aún tiene deficiencia, tratar de enmendar un error grave; tenemos que hacer realmente un trabajo meticulado, sincero, con las informaciones completas, el trabajo de cada una de las comisiones y, finalmente, hacer que las correcciones que tengamos que hacer, en este momento, desde este Poder Legislativo, involucrando a los otros poderes responsables también, que finalmente el remedio sea mejor que la enfermedad que tenemos en este momento. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, que gusto escuchar este nivel de debate sobre un tema tan importante. Gracias a los colegas que han presentado este proyecto, porque nos permite hablar de algo que debería ser y no debería terminar hoy solo en discursos. Este es un tema gravísimo, como decía, delicadísimo, como decía el amigo Celso, porque estamos hablando de la plata de los contribuyentes, la plata de todos los paraguayos. Ojalá, vuelvo a reiterar, no termine en estos hermosos discursos que hoy

estamos escuchando. Gracias también a los compañeros que, no sé si ya se votó, decidieron postergar, porque creo que acá hay varias personas que tienen que dar explicaciones de qué es lo que pasó, porque hay que decirlo, todo lo que se carga desde la Bicameral, está en línea con el Ministerio de Hacienda.

Ellos van sabiendo que pasa, que se carga, que se modifica; necesitamos explicaciones de todas las autoridades y ojalá que el esclarecimiento de esto se dé así, en una audiencia para los 80 diputados, para los funcionarios y para quien quiera escucharlo; esta es una cuestión nacional, de interés de cada uno de los paraguayos y tenemos que decir, basta, señores. En primer lugar, el compañero Rojas mencionaba el tema de, creo que ANNP, otros gastos; primero hay que revisar ese tramposo clasificador presupuestario; en primer lugar, miles de clasificaciones para las trampitas de pagar cuestiones adicionales que no se nos pierden de vista, y ejemplificaba muy bien el compañero, tenemos que simplificar el clasificador presupuestario si queremos una solución de fondo a este problema.

Tenemos que tomar el problema como es, grave, y comienza por el clasificado, porque tener setecientas categorías para pagar sueldos, finalmente, dos, tres y punto, que sea claro para el ciudadano, para cualquiera que entremos y veamos qué es lo que se paga y en qué concepto. Vamos a dejar de mentirnos. En segundo lugar, y ya lo mencionaba Celso, fue una propuesta

justamente de las personas que participamos en esa Bicameral, y yo por primera vez, como legisladora, lógicamente, la necesidad de que esto sea algo permanente, no podemos resolver la ley más importante que sale del Congreso, en dos, tres meses; dos meses luego que se van en audiencias, que hay que ver la productividad, porque cada Ministro, cada Secretario viene a defender un presupuesto que ya viene del Ejecutivo, viene a hacer sus pedidos y nosotros los interpelamos por sus gestiones.

No sé si esa es la finalidad de esas reuniones, y a la hora que tenemos que discutir el presupuesto, ya no hay tiempo porque los plazos son constitucionales. Esa Comisión Permanente cuyo estudio está ahora en el Senado, ya que la aprobamos acá en Diputados, esperemos que los Senadores la acompañen también. Otra cosa muy importante, y que ha explotado especialmente en esta Cámara, como consecuencia de las publicaciones que todos los días estamos recibiendo, señor Presidente, es que hay que comenzar a respetar la carrera de los funcionarios públicos.

Los funcionarios públicos, como los funcionarios privados, son personas preparadas; me consta que en esta Cámara hay gente que tiene Doctorados, que tiene Maestrías, que tiene todo tipo de estudios, esperando que algún día se apliquen las leyes de un concurso transparente y que los que deban llegar, lleguen; y los que no, deben irse, en su caso, si no cumplen y si vienen de forma,

como se denuncia muchas veces, como planilleros.

Otra cuestión que hay que sentarse a hablar, señores, lo que ocurre en esta Cámara de Diputados, que los que llegan a los altos cargos, luego hay que ir equiparando su sueldo y acá, cada vez que se cambia un Presidente, se cambian todos los altos cargos, entonces hay que ver de dónde se saca el presupuesto para que éste, que llegó a Director General y salió, siga ganando como Director General. Eso no es posible, va a explotar este Estado, este Estado va a explotar y este problema hay que tomarlo en serio, Ministerio de Hacienda, Secretaría de la Función Pública, Cámara de Diputados y todas las instituciones públicas.

No puede ser que una persona, porque haya ocupado el cargo de Dirección General, se quede para toda la vida con ese sueldo, porque sabemos que en las instituciones públicas se dan cambios y uno vuelve a una categoría inferior. Yo estuve en otras instituciones que cuando el funcionario dejaba ese alto cargo, volvía a su cargo anterior, con su salario anterior; no puede ser que uno se quede con 20.000.000 o 28.000.000 de por vida, por haber estado un año en un cargo alto.

Eso desangra el presupuesto, son cosas que tenemos que sentarnos a hablar y no irnos en hermosos discursos de transparencia y basta de impunidad; hay que llevarlo a una mesa de trabajo. Señor Presidente, yo lo comprometo a usted y a Arnaldo Samaniego, como Presidente de la Comisión de

Presupuesto, a que esto llevemos a una mesa de trabajo. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Esto ya está pasando de gris a oscuro, Presidente. Yo estaba preocupado pero después de escucharle al colega Sergio Rojas, con las disculpas que lo mencione, me quedo preocupadísimo ya, Presidente. Acá ya se está hablando de presunción de comisión de hechos punibles, y eso es grave. Estamos, creo, bajo sospecha, los 80 diputados; entonces es importante que esto se aclare, Presidente. Yo ruego a la comisión técnica que se está conformando, ruego a los colegas que integran esa comisión, que puedan hacer un trabajo, pero transparente, y que puedan presentar las conclusiones al pleno, para que podamos, de acuerdo a las conclusiones que se arrimen, tomar las decisiones que correspondan. Presidente, en verdad que la Cámara necesita eso y la ciudadanía espera eso de nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, celebro este debate y felicito a los proyectistas por instalar este tema tan sensible. Comparto la palabra de la colega Rocío Vallejo, en que el esfuerzo que se pueda dar en ese corto tiempo es insuficiente en la productividad de algo tan sensible; por eso, en su momento planteamos la creación de una Bicameral Permanente que estudie el reordenamiento de la estructura del Estado; como así también, presenté un proyecto de ley que crea el sistema de presupuesto por resultado, y eso uno nota al ver las inequidades, desprolijidades que existen dentro de la estructura del Estado, y de su sistema.

Hoy se pone en tela de juicio el trabajo realizado en el Parlamento, y es más por desconocimiento que por otra cosa. Ya en su momento vamos a aclarar y es importantísimo que hoy tengamos el debido interés, porque a la hora del presupuesto que estudiamos durante 3 meses, todos tuvieron la oportunidad de participar; es más, muchos se peleaban por integrar la Bicameral de Presupuesto, que Diputados tenía entre 20, 25 miembros y no superaban 3 a 4 miembros los que asistían permanentemente. Entonces, ese desinterés hace también que hoy pueda confundir el trabajo realizado, pero, no obstante, reitero, celebro que se instale este debate, que todos tomemos la debida importancia, ya lo hemos aclarado, conjuntamente, con el Ministro de Hacienda,

en una conferencia de prensa, en forma responsable, con documentos en mano, que el Parlamento ha obrado de acuerdo a la Constitución y las leyes.

Y las modificaciones salariales se pueden dar por diversos motivos, por eso no se puede generalizar, pero están todos los libros de sesiones, están las grabaciones, está un sistema informático que el servidor se encuentra en el mismísimo Ministerio de Hacienda, ellos son el administrador de ese sistema y a la hora del estudio del presupuesto se da la línea también al usuario, a la Bicameral; todo, cualquier número que se modifique ya salta en esa computadora del Ministerio de Hacienda. Entonces se obra con transparencia, si hay denuncias concretas, como escuché en esta sesión, por favor le pido a los colegas que acerquen esas denuncias, para deslindar responsabilidades y, de una vez por todas, trabajar como cámara, en forma responsable, en la Comisión de Presupuesto.

Entiendo que va a ser derivado este proyecto de ley, y otro que está presentando el mismísimo Ministro de Hacienda, entonces invitamos también a todos los colegas a que participen en esa reunión de la Comisión de Presupuesto y sepamos lo que estamos diciendo. Eso es muy importante porque le debemos respeto a la ciudadanía, en primer lugar, y estamos hablando de algo tan sensible, que son los recursos del pueblo, el Presupuesto General de Gastos de la Nación, y les puedo decir que si hubo errores, hubo porque es una actividad humana; pero en líneas generales, la Ley de Presupuesto fue

tratada con todo lo que demanda la Constitución y las leyes; es más, el Parlamento sancionó la Ley del Presupuesto por debajo del mensaje del monto establecido en el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, respetando así la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Entonces escuchamos por ahí los aumentos mau, etc., y vamos a deslindar las responsabilidades y con criterio vamos a traer, en la próxima sesión, reitero y le pido a los colegas que acudan a la comisión que integran, y que se debata de forma responsable. El prestigio del Congreso Nacional está en juego y somos integrantes; no es fácil reestablecer una buena imagen en esta Cámara y el Congreso, en general, pero el esfuerzo tenemos que dar cada uno de nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS H. MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Compañeros miembros, creo que también falta una cuestión de respeto por parte de dos poderes del Estado. Conuerdo con lo que dijo el colega Roberto González, en el sentido de que soy neófito en la Cámara y ni qué decir en el tema presupuestario, pero es imposible que se trate aumentos de funcionarios sin que nosotros, como Parlamento, escuchemos las inquietudes de los diversos ministros del Ejecutivo y directores de entes descentralizados que componen la estructura de la

administración central. Respeto, por parte nuestra, al Ejecutivo; respeto del Ejecutivo a nosotros. No se puede dejar sin efecto, por un Decreto, una Ley que ha pasado por todas las formalidades en el Parlamento Nacional, y eso que se ha dejado sin efecto por decreto, creo, y todos coincidimos en que no corresponde.

Coincido con la colega Vallejo, en el sentido de que la Comisión de Presupuesto, con la Bicameral, la próxima semana o cuando la Cámara considere conveniente, venga y con ayuda del Power Point, que se pueda demostrar a todos los colegas, y a la ciudadanía en general, qué fue lo que ocurrió. A todos nos están generalizando y estamos dejando mal el nombre de la Cámara. En segundo lugar, estamos perjudicando a funcionarios que lograron aumentos gracias al trabajo que hicieron en sus respectivas instituciones, incluso en sesiones públicas. Ejemplo, los funcionarios de SENEPA que lograron, en la última sesión del Senado y gracias a un trabajo coordinado de su institución con el Parlamento, y creemos que a ellos no se les debe de incluir en esta lista de los famosos aumentazos, como denomina la prensa y la población.

Por último, ya que estamos hablando del sueldo de los funcionarios públicos e incluso los sistemas de ingreso a la administración, tenemos que preguntar a la Secretaría de la Función Pública, y al Ministerio de Hacienda, si sigue, o no, vigente, los concursos, o vamos a declarar so'o y lo mitá omoinguepaite la igente, sus familiares, al viejo estilo, o de una vez por todas se va a respetar lo que dice la Ley de la Función Pública, y creo que existe una

divergencia entre el Ministerio de Hacienda y esa secretaría, con relación a la interpretación y la aplicación de la normativa vigente para el ingreso de los funcionarios públicos.

O concurso para todos, o dejamos sin efecto, y eso creemos que, como Cámara, tenemos que resolver, porque de un tiempo a esta parte, en nombre de la emergencia o cualquier otra cosa, ingresan funcionarios sin cumplir con los requisitos, y no puede ser que a algunos se les haga cumplir la Ley, y a otros no. La Ley debe ser igual para todos en un estado de derecho. Acompaño la postura encabezada por el Líder de la Bancada de Honor Colorado y que se derive a las comisiones pertinentes. Que se haga un buen trabajo, que se restablezca el orden y que tratemos de recuperar la reputación de esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se debatió suficiente y no existen más oradores. No existe oposición para pasar a comisión.

No hay oposición. Pasa a comisión y en 8 días va a entrar en los primeros puntos de la próxima sesión.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE ESTABLECE UNA NUEVA FORMA DE DELIMITACIÓN DE LA ZONA URBANA EN MUNICIPIOS DEL PAIS Y SE DEROGA LA LEY SIN NUMERO, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1907**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCIO VALLEJO AVALOS: Gracias, señor Presidente.

Derogar la Ley del año 1907 y ampliar el ejido urbano, de 1.000 metros a 5.000 metros en las ciudades, conforme a lo que establecía antes la Ley de 1907, donde a partir de la iglesia se contaban los diferentes puntos, 1.000 metros. En primer lugar, esta Ley está derogada en cuanto a este artículo, por lo menos, por la Ley 3.966 de 2010, que es la Ley Orgánica Municipal, la que establece los parámetros para determinar si una zona es urbana o rural, conforme a los criterios modernos. Tengamos en cuenta que la Ley de 1907 y que es de más de 100 años, y la tecnología que existe hoy en día, y los datos que hoy se tienen en cuenta, no son los mismos de hace 100 años.

Nuestro país suscribió varios convenios internacionales que, si bien no fueron incorporados por una ley, pero los suscribió con otros países donde la regla de oro no es la distancia del atrio, para establecer si una zona es urbana o rural, sino la densidad poblacional. Esto es a nivel mundial y, en ese sentido, nuestro país lo incorporó a su normativa y está en el Artículo 232 de la Ley Orgánica Municipal, que dice: "Establece que los límites de las áreas urbanas serán determinadas por ordenanza". Son las que establecen y para determinar estos límites se debe atender la distribución y densidad poblacional, que es lo que decía anteriormente; los equipamientos, servicios

disponibles y proyectados; eso significa, si las áreas que van a ser convertidas en urbanas cuentan con los servicios básicos que pueden ser considerados como urbanas, como la expansión urbana que proyecta la municipalidad y los límites físicos y naturales.

Ir en contra de estas disposiciones, esto ya está establecido en la Ley Orgánica Municipal y, de hecho, la Ley Orgánica Municipal establece, en el Artículo 283, las leyes que deroga y, por otro lado, dice: "Deróguese las demás disposiciones legales que sean contrarias a la presente Ley". La disposición, que sea el ejido urbano, que sea establecido a partir del atrio de una iglesia, ha sido derogada por ley posterior, que es la 3.966/10. Por estos argumentos, creo que no es viable el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias.

Quería entender, y una parte no escuché a la colega, que se toma como referencia la iglesia; eso no sé si se mantiene vigente, porque si se tiene que modificar me gustaría que se tenga de parámetro el Palacete Municipal. Cuando hablamos de iglesia, cerca de mi casa hay tres iglesias, de tres creencias diferentes. Las leyes deben ser claras y tomemos un parámetro que para todos lo sea. Ya retiro... Acá Rocío me va a explicar en forma personal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley que lo hemos presentado dentro de lo que es la realidad de los diferentes municipios de la República del Paraguay, y dentro de los procesos de descentralización que tenemos que ir profundizando a nivel país. Respeto la opinión de la colega que argumentó en contra, que dice que la ley no está vigente, y quiero decir que discrepo profundamente y le voy a argumentar. Está vigente esta ley que tiene más de 100 años. Efectivamente, la Ley Orgánica Municipal, dice: "La forma como debe ser ampliado el ejido urbano". Y qué es lo que se va a ampliar, si es que no estuviese vigente esa ley. Quiere decir que no existe. Entonces, ejido urbano; partimos de esa premisa para demostrar que esa ley sigue vigente.

Y esta ley tiene más de 100 años de vigencia. ¿Qué decía la ley? Por supuesto, se partía de la base de 1905 o 1907, de que la única iglesia que existía era la católica, la iglesia principal. Todas las propiedades que están a 1.000 metros de esa iglesia, que era el centro de las ciudades, son municipales; los que no tengan títulos y acá hay varios que fueron intendentes y concejales, y saben lo que eso significa; todo aquel que está a más de 1.000 metros y que no tiene título, es fiscal y del INDERT. Pero para que vos puedas ampliar tu ejido urbano, que está establecido

por ley, a 1.000 metros, que está vigente hoy en día, hoy establece la Ley Orgánica Municipal que tenés que tener un estudio topográfico, catastro, que eso tenga que ser aprobado por catastro.

O sea, tenés que contratar un ingeniero geográfico que te tenga que hacer el loteamiento y eso tiene que ser aprobado por la Dirección de Catastro, previa ordenanza municipal; o sea, la ley está vigente hace más de 100 años y está totalmente desfasada. Y no es así como dice la colega, de que de acuerdo a la cantidad de población que un centro urbano... Es un desconocimiento absoluto de la realidad. Hoy se va a cualquier ciudad del país y cuando se lotea, en el fin del mundo, se va la loteadora, cualquiera lotea; eso directamente pasa a ser urbano, porque tiene cuenta catastral, que es lo que determina que sea urbano o rural. O sea, vamos a poner una ciudad de San Pedro, Villa del Rosario; se lotea en cualquier compañía de Villa del Rosario, se hace un loteamiento, desde el momento en que se lotea eso, se aprueba en la Junta Municipal, se lleva a catastro, eso ya pasa a ser urbano para el pago de los impuestos respectivos.

Entonces, con qué problema hoy tropezamos; que hay lotes grandes en las ciudades, que están a 2.000 metros del atrio de la iglesia principal; se entiende, que pagan como rural, y varios que están mucho más alejados y pagan por metro cuadrado, como urbano, el impuesto inmobiliario. Ese problema hoy existe, independientemente del otro gran debate que en algún momento

estamos haciendo, que es la cuestión de la burocracia del INDERT. Si vos tenés un lote ahí, a 2.000 metros del atrio de la iglesia principal, hoy, si no está catastrado, 94 % de los municipios de la República del Paraguay no han hecho esa ampliación, eso vos tenés que ir al INDERT a buscar para tu título. La burocracia es mucho más cara de lo que cuesta el título.

Entonces, qué es lo que nosotros planteamos con esta ley; que, de 1.000 metros de la iglesia principal, como decía la ley históricamente, pasemos a 3.000, 30 cuadradas a la redonda. Podemos, inclusive, establecer que el municipio, pero eso podemos también tropezar con otros problemas, porque hay municipios en el interior, que han hecho su Palacete Municipal fuera de la ciudad. Por supuesto que siempre los debates son interesantes, esto es dentro del proceso de descentralización, tiene toda lógica, sigue vigente esa ley; se aplica, de hecho, esa ley. Los intendentes hoy aplican esa ley, de lo contrario, el 90 % de los municipios de la República no tendrían centros urbanos, si esta ley no estuviese vigente.

Y me gustaría que la colega investigue en Catastro, cuántos municipios han hecho ese trabajo de catastrar. Son poquísimos.

Nada más que eso, estoy con la aprobación y podemos discutir, porque originalmente nosotros pusimos 5.000 metros a la redonda, en el proyecto de ley. Algunos me dijeron que ya es demasiado, tendría que ser 3.000, pero creo que es importante para los municipios de la República, la aprobación; de

hecho, tengo el criterio, y lo digo, y de hecho que hay también un proyecto de ley que he presentado ya en el período anterior, que seguramente lo voy a reflatar, que las tierras fiscales, por sobre todas las cosas, de la región oriental, tienen que pasar todos bajo dominio municipal, porque el INDERT jamás pasó más de 4.000 titulaciones al año y las tierras públicas existen desde hace más de 100 años.

Y el Estado central nunca tuvo la habilidad ni la capacidad, seguramente ni el interés político, de titular todas esas tierras. Si eso traspasamos a los gobiernos municipales, el problema va a estar cerca de la gente y se va a poder solucionar los diferentes problemas que existen hoy en la República. Y estos problemas, esto para cerrar, no crean que solamente existen en las ciudades más lejanas. No. En las ciudades más cercanas, inclusive en Central, existen estos problemas.

Yo vivo en Itá, casos de gente que tiene más de 3.000, 2.000 metros cuadrados y pagan como rural, estando a 2.000 metros del atrio de la iglesia, y pagan mucho menos impuesto inmobiliario que aquellos que viven en loteamientos aprobados por los municipios y por Catastro. De terrenos privados, estamos hablando; pagan mucho más impuesto inmobiliario que esos que están en la ciudad, hoy en día. Entonces, la ley sigue vigente, está totalmente desfasada y tenemos que modificarla. Nada más que eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Estoy observando el proyecto de ley presentado por los colegas diputados y escucho también el fundamento de la presentación del proyecto y, obviamente, tengo también a la vista el dictamen de la comisión asesora de Asuntos Municipales y Departamentales. Y pensando también en lo que dice la Constitución Nacional respecto al tema de las iglesias, por ejemplo, encuentro que el Artículo 1º, dice acá: “Queda establecido como zona de los municipios del país”-ya el dictamen-; “el área comprendida partiendo del atrio de la iglesia principal de cada municipio”.

Y qué parámetro se va a usar para definir cuál es la iglesia principal de un municipio determinado; por qué solamente 3.000 metros; no podría ser menos, más; porque un municipio, a veces es pequeño, otro municipio es más grande. Entonces, no tiene mucha claridad. El segundo artículo dice lo siguiente: “Esta ley regirá sin perjuicio a lo establecido en la Ley N° 3.966/2010”; que, palabra más, palabras menos, en términos jurídicos, entiendo, significa ratificar lo que dice Ley N° 3.966, lo que significa que tampoco es tan necesario ese artículo, y sí el Artículo 3º dice: “Queda derogada la ley sin número, de fecha 3 de junio de 1907”, que si en este momento no está derogada expresamente, sino tácitamente, y genera confusiones e incertidumbres respecto a los municipios, considero que sí, esa parte, de ese artículo, es razonable.

Pero para que se cumpla esa condición no es necesario generar otros artículos más, que generen incertidumbres, de vuelta, en la situación determinada; razón por la cual considero que este proyecto de ley, si necesaria fuere la aprobación para derogar esta ley vigente, que habla el proyectista y preopinante; entonces, lisa y llanamente, tendría que quedar con la derogación expresa de la ley, el Artículo 3º, que diga: “Queda derogada la ley sin número, de fecha 3 de junio de 1907, que fija el radio municipal de los municipios del país y su ratificatoria”.

De hecho, que la Constitución Nacional, hoy en día, respecto a los municipios, expresa condiciones de descentralización mucho más claras de lo que está establecido. Los límites del ejido urbano son, me parece a mí, normal que los municipios definan hasta donde se proyectan y esto no cambiará las reglas para el tema de la titulación de las tierras en los municipios.

En todo caso, si se quiere ser más claro, podemos remitir de vuelta a la Comisión de Asuntos Municipales y que adicionalmente a la derogación expresa de la ley prevista en este Artículo 3º, diga también que cada uno de los municipios del Paraguay están obligados, en un plazo determinado de dos o tres años, que definan a través de ordenanzas municipales, el ejido urbano correspondiente a cada municipio en particular; y me parece que va a ser mucho más coherente con lo que dice la Constitución Nacional actual. En todo caso, derivar de vuelta a las comisiones o, en todo caso, aprobar con modificaciones

solamente para derogar la ley vigente; ésta que ya está desfasada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Evidentemente que la vigencia de la ley de tantos años, del transcurrir de los años, los pueblos han tenido un crecimiento natural y supone una revisión de esta ley. Me ha tocado ser intendente de mi pueblo, y en ese sentido hemos planteado la ampliación del ejido por ordenanzas, si bien en ese momento no se aprobó, posteriormente se aprobó; es decir que hemos ampliado el ejido por ordenanza; es decir, tenemos dos caminos: hacerlo por ley o respetando la autonomía de los pueblos que, justamente, es la ordenanza, porque hay cada pueblo, cada ciudad, cada región tiene características, por lo cual se plantean prácticamente dos opciones, en ese sentido, para buscarle una mejor salida, una salida más racional. Quiero proponer el aplazamiento y ponernos de acuerdo, en todo caso, si pudiéramos aplazar por 15 días y hacer un mejor análisis.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el sentido de pedir a los colegas proyectistas también, el aplazamiento y también colaborar en el debate, en el sentido de que en el parecer de nuestra bancada, el proyecto tendría algunos vicios de inconstitucionalidad, teniendo en cuenta la autonomía municipal y teniendo en cuenta también lo que se ha logrado en el año 2010, donde tenemos en vigencia la Ley N° 3.966, la Ley Orgánica Municipal, donde se avanzó muchísimo en autonomía municipal, desde el punto de vista de establecer las áreas urbanas. Es así que en el Artículo 232 de dicha ley establece que el Ejecutivo Municipal deriva su proyecto de urbanización a la Junta Municipal, donde se establece con el legislativo, el área urbana.

Posteriormente a eso sale una ordenanza que se deriva a Catastros; se deriva al INDERT, en este caso también; y hay plazos que cumplir. Creo que es 180 días. Sin esos 180 días, no hay ninguna objeción, ya queda como urbana esa área; y es muy obsoleta esa ley a la cual nos estamos refiriendo y hasta estaríamos en un conflicto, hasta entre religiones, partiendo de la base de que somos un estado laico y poner una iglesia como referencia, puedo tener una iglesia de mi preferencia, otra, otra iglesia, y así sucesivamente. Así es que, con el fin también de colaborar y hasta perfeccionar proyectos

de ley que beneficien a los municipios, estaría más que nada de acuerdo en si se puede postergar por el plazo que los colegas crean conveniente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la Palabra el Diputado Nacional, Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

La ley del año 1907, que aún rige para la gran mayoría de los municipios en nuestro país, se ha vuelto arcaica y ya no coincide con el desarrollo de la densidad poblacional y urbanística de la gran mayoría de los municipios del país, por lo que se impone su actualización acorde a las realidades y necesidades actuales, a través de una ley marco para los municipios que aún no han regularizado la delimitación de su zona urbana, conforme al procedimiento establecido en la Ley Orgánica Municipal, delimitando la zona urbana municipal en un área que se extiende, partiendo del atrio de la iglesia principal de cada municipio, a 3.000 metros, en los cuatro puntos cardinales; y derogar la ley del 3 de junio de 1907. La Comisión de Asuntos Municipales aconseja aprobar las modificaciones introducidas en el proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entonces, tenemos una sola moción, la vuelta a comisión por 15 días.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 246 DE LA LEY N° 6.258/19, DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Estuvimos debatiendo también con algunos colegas, con respecto a este punto, y de modo de aclarar, ya que las especificaciones no llegaron todavía a algunas comisiones. Este proyecto de ley es, con relación a un crédito que está fijado para algunos proyectos de rutas y de caminos de obras públicas, del gobierno anterior, y no se ha utilizado ese crédito y se usaron los bonos soberanos, en su momento, para el pago de esas obras, quedando, digamos, anclado el crédito sin utilizar. Entonces, esto habíamos enviado ya a la Comisión de Presupuesto, fue a Hacienda, Hacienda rechazó, porque decía

disponer y te iba a decir, realmente, libre disposición.

Solamente por ese término, por no decir, libre disposición, volvió otra vez acá a la Cámara, esto, porque no está con el término correspondiente. Por eso, tal vez, se ha saltado ya lo que son comisiones, o Comisión de Presupuesto, porque ya se había aprobado, en su momento; solamente el término, no era el correspondiente. La intención mía, darle también, agilizar las cosas que quedan así, para ver si no le podemos dar mayor herramienta a uno de los ministros con mayor guapeza que tenemos en este gobierno, y creo que Arnoldo Wiens ha demostrado con trabajo, dedicación y creo que es lo que el país necesita. Así es que, pedimos el tratamiento de esto a los demás colegas, en el día de hoy, si es posible.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Y coincido con el colega en cuanto al pensamiento que uno pueda tener sobre el ministro; le tengo mucho respeto al ministro, creo mucho en su capacidad, inclusive en su honorabilidad, que es importante en la función pública. No obstante, por más que se tenga que modificar una cuestión, digamos, de forma, que es necesario que pida Hacienda, hablé con el proyectista, el colega Colym, y es

importante que también nosotros, en la Comisión de Cuentas, no sé si Presupuesto dictaminó, porque yo sí creo que tiene que volver a tener dictamen, porque es un nuevo proyecto y tiene que tener dictamen. Si no hay dictamen, no podemos considerar en el día de la fecha.

Pero es importante que, y sí me comprometo, que, si llegan las documentaciones en la Comisión de Cuentas, el martes vamos a dictaminar, así vamos a tener bien discriminada la idea que tiene el ministro, de aplicar en áreas más necesitadas, departamentos más necesarios. Recién estuve hablando con un colega del Departamento de Caazapá, que tiene un tramo, se va a establecer las prioridades donde pueda ser más ventajosa para la gente que necesita caminos de todo tiempo, o sea, obras públicas, y difícilmente uno va a tener contra en obras.

Pero sí es importante, por la transparencia, que sepamos cómo, así cuando se aprobó el préstamo de 200.000.000 de dólares, se había establecido en esa ley, digamos, distritos, obras, bien establecidas. Entonces vamos a salir de eso, se va a aplicar el remanente; es importante que sepamos el monto que sobró, el monto dónde va a ser aplicado, en qué departamento y qué obras se van a hacer. Y con esa información estoy seguro que mi planteamiento, que en 8 días nosotros vamos a aprobar esto, estoy seguro que tener todos los elementos, decir, el proyecto se va a hacer, estas son las ideas, puente, porque no tengo discriminado, tengo acá en mano, pero no todavía, digamos, de la

aprobación de Hacienda, porque es una cuestión de formalidad.

Así es que, le pido al colega proyectista, es un dinero disponible y hay que usarlo rápidamente, no podemos nosotros obstaculizar. Pero creo que con 8 días vamos a tener toda la información, dictaminar al respecto, podíamos aprobarlo. Así es que, el planteamiento es que en 8 días podamos analizar y estoy seguro que se va a aprobar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a verificar el quórum correspondiente y pedimos a los compañeros, si están por ahí, para que vengan a la sala.

41 diputados marcaron presencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Me allano a lo mío. Creo que el pedido del colega corresponde en todos los aspectos también. Así es que, de modo a que esto sea claro, transparente, y soy del mismo pensar, de esa manera, pero pido que esté en el primer punto del orden del día y me voy a ocupar de que los papeles se acerquen todos y que esté en el primer o segundo punto del orden del día de la próxima sesión, o en el tercero.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No hay oposición al aplazamiento.

-APROBADO-

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DISPONE EL TRASLADO DEL LOS RESTOS DE DON ARSENIO ERICO AL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Por pedido del colega que es, digamos, que propuso el colega Salustiano Salinas, me pidió si podía ser postergado por 8 días, si es que los colegas están de acuerdo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

-APROBADO-

No habiendo otro punto que tratar, levantamos la sesión.

-SON LAS TRECE HORAS Y CUARENTA Y CUATRO MINUTOS -